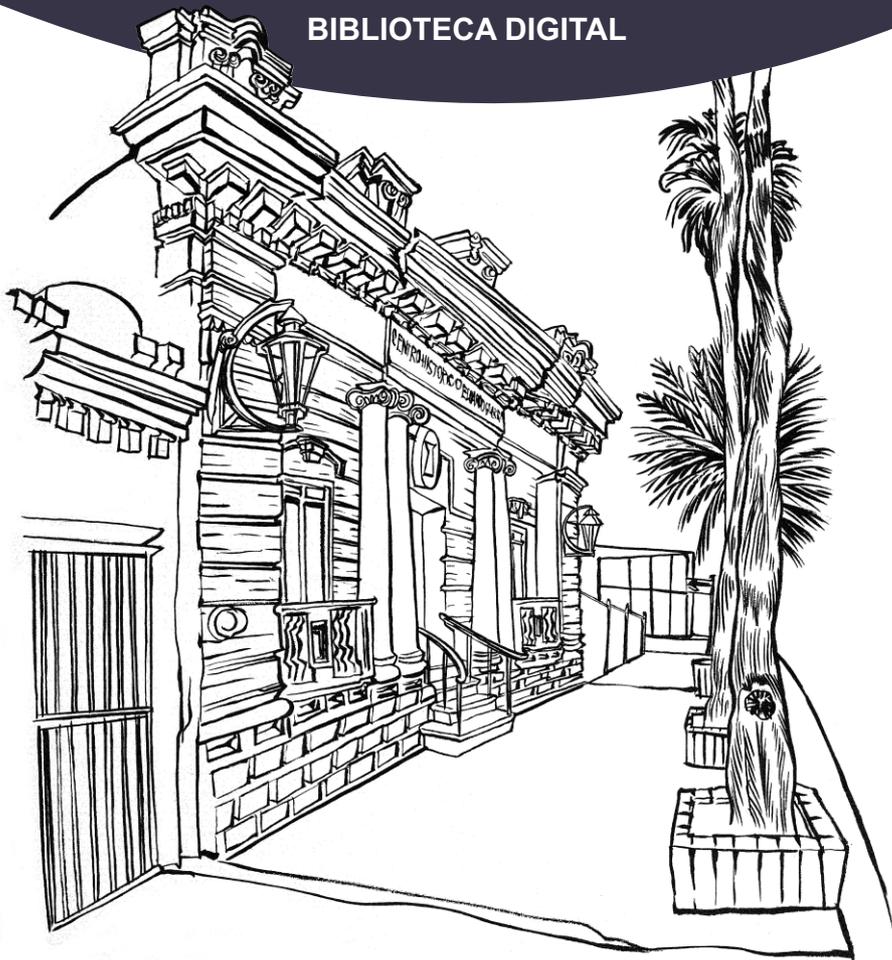




ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN



BIBLIOTECA DIGITAL



C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.
TEL.: (52) (871) 716-09-13

www.torreon.gob.mx/archivo

 Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra

 @ArchivoTRC



El Canal de la Perla

La Laguna en el ámbito regional:
Agua, irrigación y economía en
los siglos XIX y XX

Carlos Castañón Cuadros

El Canal de la Perla

La Laguna y su ámbito regional:
Agua, irrigación y economía en los siglos XIX y XX

Investigación:
Carlos Castañón Cuadros

Colección
Desierto Sol 

El Canal de la Perla
La Laguna y su ámbito regional:
Agua, irrigación y economía en los siglos XIX y XX

Primera edición, 2003
ISBN 968-7772-65-4

© Carlos Castañón Cuadros

Coordinación

Eliás Agüero Díaz Durán
Sonia Aguirre Rodríguez

Revisión de texto

Fernando Martínez
Abraham Peña Martínez
Sergio Corona Páez

Cuidado de edición

Jesús de la Cruz Rosales
Laura Elena Cepeda Urbina

Impreso por:

Sistemas Gráficos
Río Salado No. 1537
Col. Las Magdalenas
C.P. 27010
Tel. y fax 01 (871) 717 7327
Torreón, Coahuila, México

Las características gráficas de esta edición son propiedad del autor

D.R. © 2003

Queda prohibida la reproducción parcial o total del texto de esta obra
por cualquier medio gráfico o magnético

Impreso y hecho en México
Made and Printed in Mexico

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN
Y ARCHIVO HISTÓRICO “EDUARDO GUERRA”**

Presidente Municipal de Torreón
Lic. José Guillermo Anaya Llamas

Secretario del R. Ayuntamiento
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar

Director del IMDT
Lic. Elías Agüero Díaz Durán



LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera Primer Regidor	Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Décimo Regidor
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco Segundo Regidor	Lic. Juan Antonio Navarro del Río Décimo Primer Regidor
Lic. Rogelio Saldaña Wolff Tercer Regidor	Lic. María Consuelo Rivas Gleasson Décimo Segunda Regidora
Lic. Iván Chávez Lastra Cuarto Regidor	Profra. Raquel Aguilar Aguilar Décimo Tercera Regidora
Ing. María Mayela Ramírez Sordo Quinta Regidora	Ing. Juan Antonio Zapata Monreal Décimo Cuarto Regidor
Lic. José Ignacio Máynez Varela Sexto Regidor	C. Esperanza Rodríguez Lomas Décima Quinta Regidora
Dr. Roberto Sánchez Viesca López Séptimo Regidor	C. Miguel Castañeda Amador Décimo Sexto Regidor
C.P. José Luis Contreras Garay Octavo Regidor	Lic. Carlos L. Romo Vázquez Primer Síndico
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rosette Novena Regidora	Lic. Alejandro Froto García Segundo Síndico

El Canal de la Perla

La Laguna y su ámbito regional:
Agua, irrigación y economía en los siglos XIX y XX

Investigación:
Carlos Castañón Cuadros

1

**COLECCIÓN
DESIERTO SOL**



Índice

Prefacio	17
Prólogo.....	21
Introducción	25
I. El valor de uso y el valor de cambio: la irrigación con las aguas del Nazas.....	29
II. El canal de La Perla: vestigio de un pasado fluvial....	61
A manera de conclusión.....	89
Fuentes y Bibliografía.....	91

Agradecimientos

Al personal del Instituto Municipal de Documentación: la señora Alma Soto, que con paciencia sugirió en las búsquedas de archivo; a Jesús de la Cruz Rosales y Fernando Codina por su puntual y atento apoyo técnico; a Martha Hernández Santoscoy por sus agudas observaciones; a Consuelo Sánchez que siempre está dispuesta a ayudar; a Sonia Aguirre por las observaciones de la forma; a Fernando Martínez que palabra a palabra siguió el curso de la investigación. Tampoco olvido ese mediodía en que Elías Agüero Díaz Durán me invitó a trabajar en los proyectos del Archivo y que ahora formamos este inquieto equipo dentro de la Institución.

También reconozco la siempre atenta y sincera ayuda del personal del Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, sj, de la Universidad Iberoamericana, a la señora Consuelo Blanco Torres, América Trejo Pineda y al Dr. Sergio Antonio Corona Páez por sus claros y críticos comentarios.

Por último, agradezco a mis padres su fiel confianza, en mi ir y venir de estos veintitantos.

PREFACIO

Siempre se habla de la dificultad para arrancar frutos al desierto, de lo agreste y hostil de su naturaleza, sin embargo nuestra Ciudad, Torreón nace, crece y se desarrolla en este suelo. Y así como en su momento la Estación Torreón se transformó en metrópoli, hoy surge la Colección Desierto Sol, con este primer título *El canal de la Perla. La Laguna y su ámbito regional: agua irrigación y economía en los siglos XIX y XX*, obra primordialmente de Carlos Castañón Cuadros, pero finalmente fruto del trabajo en equipo del personal que labora en el Instituto Municipal Documentación y Centro Histórico “Eduardo Guerra”.

Mediante la publicación de esta colección se busca generar trabajos de investigación de nuestra historia más reciente, la de los siglos XIX y XX, contenida en la información documental del Archivo Histórico “Eduardo Guerra”, los cuales ayudaran a determinar el devenir de ese gran caldo genético preparado por libaneses, españoles, zacatecanos, italianos, norteamericanos, irrilas, etc., que ha formado nuestra identidad como ciudadanos del Desierto, mezclado, con la fuerza del sudor provocado en las labores agrícolas, mercantiles, industriales y últimamente manufactureras, bajo el abrasador abrigo de ese gran dador de vida que es el Sol.

Es también el intento por institucionalizar esa tarea de análisis histórico que usualmente se desvanece y pierde con el cambio de las personas que dirigen entidades públicas.

A la vez, y eso hay que decirlo sin empacho, es seguir el camino que han trazado otras instituciones, muy avanzadas en la siembra de trabajos de esta naturaleza y que humildemente pero con calidad nos ilustran sobre nuestro pasado y sus habitantes.

En este primer título *El Canal de La Perla. La Laguna y su ámbito regional: agua, irrigación y economía en los siglos XIX y XX*, Carlos Castañón, nos habla de una de las fases más importantes en el desarrollo de la Región Lagunera y en particular de Torreón, aquella surgida por el aprovechamiento de la unión entre la tierra, el agua y la mano del hombre, la de la economía que derramó raudales de dinero en este Desierto, gracias, en gran parte, a un solo cultivo, el del algodón. Riqueza generada por un sistema de canales que logró llevar agua del Río Nazas, mediante obras de ingeniería de elevado nivel técnico, hasta lugares tan distantes como Tlahualilo.

Dentro de todo esto, el Canal de la Perla demuestra ser sólo un componente mínimo dentro de esta compleja red de canales fluviales, sin que esto signifique excluirlo o descalificarlo como testigo fiel de una época en que los Barones de la

tierra lagunera decidían el curso que la Naturaleza debía seguir, así como de los inicios de la transformación de esa estación ferroviaria en la pujante metrópoli que hoy habitamos, Torreón.

Venga pues esta tarea y haciendo uso de la sabiduría popular deseamos que Castañón y el Canal de la Perla tengan “buena mano”.

Lic. Elías Agüero Díaz Durán

PRÓLOGO

Quizá una de las mayores novedades en el ámbito cultural contemporáneo de la Comarca Lagunera sea la aparición de los primeros trabajos historiográficos serios en contraposición a la proliferación crónica e incansable repetición de mitos, leyendas e ideología, tan populares como incapaces de resistir el análisis crítico.

Hace mucho tiempo que la historiografía se encuentra desprestigiada en México por no estar dispuesta a decir la verdad. Lamentablemente, escribir “historia” en nuestro país y en particular en provincia ha sido —por mucho tiempo— equivalente a “hacer política”. Esta es una “historia” que ha tomado partido y que suele dejar de lado la verdad.

La “historia” de los políticos y generales ha predominado en este panorama.

Entiendo perfectamente por qué los alumnos de colegios y universidades abominan de la historia. Se considera un buen historiador a quien domina largas cronologías que ligan eventos y fechas. Acontecimientos políticos, militares, sociales. He aquí una desagradable tarea nemotécnica que nada tiene que ver con la investigación.

Pero, como arriba decía, nuevos vientos soplan sobre la Comarca Lagunera. Comienza a ser claro que el pasado ya no existe, que nadie lo puede ver directamente, y que, por lo tanto, ser historiador es sinónimo de ser investigador de documentos primarios y coetáneos al fenómeno que se desea estudiar. Se comienza a cobrar conciencia de que los fenómenos dignos de la historia son los fenómenos y eventos sociales, y no los individuales, es decir, que la historia es una ciencia, y una ciencia social. Se cae en la cuenta de que la historia es un quehacer científico y no un género literario. La historia tiene sus propias herramientas y sus *a priori*.

En este sentido, Carlos Castañón Cuadros ha emprendido un loable esfuerzo metodológico con *El Canal de La Perla. La Laguna y su ámbito regional: agua, irrigación y economía en los siglos XIX y XX*. Uno de sus grandes méritos consiste en el rompimiento con esa ingenua manera de historiar que ha prevalecido en la Comarca durante muchos años. Carlos se ha dedicado a arrojar luz sobre un tema de trascendencia social y casi olvidado: el canal de La Perla. Castañón Cuadros entiende perfectamente que la relación entre la ciudad de Torreón y el canal es histórica, es decir, que ha evolucionado y no ha sido siempre la misma. Por esta razón, establece claramente las diversas funciones que aquél ha tenido: distribución del

agua de riego (función económica) y como canal de descarga de aguas negras (función sanitaria).

Castañón Cuadros contextualiza al mostrar que el canal de La Perla no pasaba por debajo de la ciudad, sino que, en un momento dado, fue la ciudad la que pasó sobre él en su vertiginoso crecimiento. De ahí la necesidad de embovedarlo.

Mostrar la importancia relativa del canal al compararlo con los que existían en su época es otra manera de contextualizar, de poner en perspectiva, de darnos a conocer la verdad histórica.

No puedo sino felicitar y alentar al joven autor de este pequeño ejercicio de investigación documental. Tiene bastante idea del quehacer histórico. Promete.

Sergio Antonio Corona Páez, doctor en Historia.

Introducción

La historia de la Comarca Lagunera,¹ y por tanto, de Torreón, está estrechamente relacionada a los diversos destinos del agua.

Extraña, por tanto, la falta de una historia del agua en la región que aborde la problemática de su distribución, aprovechamiento, derechos, ventas, y organización de los asentamientos.

El curso del Nazas determinó el patrón de asentamiento y desarrollo, dividiendo a La Laguna en zonas ribereñas —alta, media y baja—, cada una con sus propias características y necesidades. La prosperidad de la región marchaba de acuerdo con la afluencia del río, dando pauta a su vida económica. Así, el *moderno* desarrollo económico de la región hacia la

¹ La Comarca o Región Lagunera (La Laguna) está ubicada en la parte centro-norte de la República Mexicana en los límites de los estados de Coahuila y Durango y se encuentra conformada por 15 municipios, de los cuales diez pertenecen a Durango: Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo, Mapimí, Rodeo, Nazas, Simón Bolívar, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo; y cinco municipios pertenecen a Coahuila: Torreón, San Pedro, Matamoros, Fco. I. Madero y Viesca.

segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, dependió directamente de la *domesticación* del agua.

Esto no significa que La Laguna sea únicamente producto de las circunstancias económicas de finales del siglo XIX: el cruce de los ferrocarriles; la guerra civil norteamericana y el consiguiente desabasto de los mercados europeos; la anexión de Coahuila a Nuevo León y la inversión de capitales de empresarios regiomontanos y chihuahuenses.

Por el contrario, la notable producción vitivinícola de Santa María de las Parras en el siglo XVII, muestra esa *duración* más profunda, no sólo en cuanto a economía se refiere, sino a las actividades sociales que fueron conformando la región.

La agricultura especializada en el algodón alteró de manera radical el desértico paisaje que años atrás habían recorrido diversos grupos étnicos. Hacia el último cuarto del siglo XIX, La Laguna, bañada por los ríos Nazas y Aguanaval, pasó de ser un área marginal —bajo dominio de culturas seminómadas— a manifestarse como escenario privilegiado de una intensa actividad productiva.

El agua para la agricultura, dada la escasez de las lluvias, se obtuvo primordialmente de los ríos Aguanaval y Nazas. A partir de 1848, los latifundistas levantaron presas en el Nazas.

La sequía impuso límites a este sistema de riego y se convirtió en causa de conflictos entre los propietarios que trataban de construir canales aprovechando los lechos abandonados que había trazado con el tiempo el curso errático del Nazas en aquella zona de desembocadura natural.

Como consecuencia de tal infraestructura hidráulica, La Laguna se convirtió, al final del siglo diecinueve en la proveedora de más del setenta y cinco por ciento del algodón que se consumía en México. Esa tarea coincidió con un ágil proceso de transferencia y subdivisión de la tierra que rindió frutos como la formación de múltiples unidades productivas y la aparición de un nutrido racimo de propietarios, arrendatarios y aparceros.

Inserta en este ámbito regional, la exhumación de mediados de febrero del 2003, (a propósito de una construcción comercial, en la calle Rodríguez esquina con avenida Hidalgo, en la zona centro de la ciudad), de lo que fuera el antiguo canal de La Perla, permite recordar el pasado fluvial de Torreón, su desarrollo urbano y económico.

El propósito de este ensayo es situar en su contexto las condiciones históricas que generaron una economía regional dependiente del agua y el cultivo del algodón y conocer el papel que, para tal propósito, desempeñó el Canal de la Perla.

I. El valor de uso y el valor de cambio: la irrigación con las aguas del Nazas

Hablando sobre la transformación que vivió el país, cuando finalmente Díaz logró la paz y la estabilidad que tan caras y frecuentes fueron durante el turbulento siglo XIX, Ireneo Paz escribió en un conocido libro:

Los que hemos presenciado los acontecimientos de nuestro país desde mediados del siglo XIX, hasta la fecha, no podemos menos que sentir, una admiración intensa, unida a un noble y legítimo orgullo, al ver el cambio radical que se ha operado en la nación, desde cualquier punto de vista que se considere; y a pesar de la fe optimista que algunos de nosotros abrigamos siempre sobre los futuros destinos de la patria, nunca supimos que su desenvolvimiento, su transformación mejor dicho, se operase en espacio de tiempo tan relativamente corto y de una manera tan absoluta.²

Muchos de los más entusiastas seguidores de Díaz consideraban a La Laguna como el escaparate de la *modernización*,

² Ireneo Paz, *Álbum de la Paz y el Trabajo*, 1910; [p. 3].

ya que durante la primera mitad del siglo XIX esta región estaba poco poblada, y sus únicos nexos con el mundo exterior eran caminos en malas condiciones, a través de los cuales el transporte resultaba muy costoso. Durante el régimen porfirista numerosas vías férreas surcaron la región y la unieron con los Estados Unidos y con el resto de México. Al surgir nuevos mercados para el algodón, se instalaron modernos sistemas de riego a fin de controlar las aguas del río Nazas. Por esos años, la población de Torreón aumentó vertiginosamente. En la época del primer censo nacional, el 25 de octubre de 1895, el núcleo urbano de la Villa de Torreón comprendía ya 3 969 habitantes y el censo de cinco años después registró una población casi triplicada. Hacia 1910 la ciudad de Torreón alcanzó los 40 631 habitantes.³ El proceso de formación de la *economía algodonera*⁴ aceleró el crecimiento demográfico. Así, la economía regional, surge a la par de la escasez, pues los recursos disponibles —el agua concretamente—, son limitados e insuficientes para satisfacer las demandas locales. En esta lógica, el río Nazas representó el mayor caudal de la región.

³ Manuel Plana, *El reino del algodón en México*, pp. 207-211.

⁴ Utilizo la expresión en el sentido que Plana ha dado en su estudio antes citado sobre la estructura agraria en la región.

Corre por los estados de Durango y Coahuila, y tiene su

origen en la Serranía de la Tarahumara vaxa, a inmediaciones del Real Guanasebí y Haz(iend)a de Cestín, y atravesando el Estado de Durango, en q(u)e nace, riega los Partidos de Mineral del Oro, Yndeé; San Miguel de Bocas; Zape; Tizonazo; Ramos; San Juan del Río; Guichapa; Cinco Señores; Cuencamé; Mapimí, y desemboca en la extremidad occidua de este Partido, en el Punto de Boca de Calabazas; dirige una vena suya sobre el Punto de la Alberca, otras varias sobre la Haz(iend)a de La Laguna, y termina en la gran Laguna de Tlahualilo, en cuyo vaxío inmenso y poroso se absorven sus porosas aguas, al N. de esta villa, y es su desemboque en este Partido al N. OE. de ella.⁵

En el *Censo* de Parras describe las aguas del Partido como “delgadas, salubres, y gratas: sus calidades, y variedad, mucha, sus sales adherentes. [...]Las más dulces y potables muy salubres son la de Boca de Calabazas”.⁶

Medio siglo más tarde, en abril de 1909, Emiliano G. Saravia apunta:

Este río derrama sus aguas en la cuenca denominada Comarca de La Laguna y va a desembocar en la Laguna de Mayrán. Las tierras que fecunda son completamente estériles, y solamente se convierten en productivas cuando han sido beneficiadas por el riego

⁵ *Censo y estadística de Parras (1825)*, pp. 39-40.

⁶ *Ibid*, pp. 42-43.

constituyendo la feracidad de ellas el mismo río, que en el curso de muchos siglos ha depositado y sigue depositando el limus⁷ que arrastra con las aguas, dependiendo, en consecuencia, la mayor calidad de esas tierras del limus depositado, de donde resulta igualmente que las tierras situadas en la región baja, llamada así aquella en que el río derrama, son de calidad superior a las de la región alta, que se riegan por el sistema de canalización, y no están sujetas a las inundaciones que en las grandes avenidas del río se producen en la región baja.⁸

Dichas afirmaciones del señor Saravia denotan el conocimiento, recordando la racionalidad económica, de la capacidad productiva de estas tierras y sus zonas de riego; sin embargo, la transformación económica del Nazas y por ende, el de la región, es mucho más antigua.

Es cierto que el algodón cobró significatividad en la economía lagunera a partir de una serie de circunstancias que lo propiciaron: la guerra civil norteamericana y el consiguiente desabasto de los mercados europeos; la anexión de Coahuila a Nuevo León, y la inversión de capitales de empresarios

⁷ Limo

⁸ Emiliano G. Saravia, *Breves apuntes sobre la naturaleza jurídica de las corrientes no flotables ni navegables, y especialmente de las aguas del río Nazas, situado en los Estado de Durango y de Coahuila*; 1909; p. 5.

regiomontanos y chihuahuenses, hacia finales del segundo tercio del siglo XIX.⁹

Empero, tal crecimiento espectacular, tiene sus raíces en una tradición mayor, o para emplear el término de Braudel: en “larga duración”. A diferencia de las tradicionales interpretaciones sobre la historia regional, el Dr. Corona Páez ha demostrado que la Comarca Lagunera cuenta con una vieja vocación para la producción de cultivos redituables. La vid fue el primer cultivo comercial exitoso de lo que se puede llamar “culturas agrícolas del Nazas”. Desde el siglo XVII, los habitantes de Santa María de Parras y haciendas vecinas, europeos e indígenas, practicaban la agricultura comercial de la vid, y transformaban las uvas en vinos y vinagres, y los bagazos y uva podrida en aguardientes. Esta producción en gran medida abastecía un mercado que se extendía desde el Nuevo México hasta más allá de la capital de Nueva España. De aquí que la mentalidad empresarial no fuese algo desconocido o ajeno a los habitantes blancos, indígenas o mestizos de la región.¹⁰

⁹ Sergio A. Corona Páez, *Cultivo y aprovechamiento del algodón en La Laguna colonial*, 2002; p. 3.

¹⁰ *Ibid.*

Hacia 1831, y casi vaticinando el auge algodonero de la región, el señor Miguel Zubiría, escribe en su informe sobre la cosecha del algodón: “Todas las márgenes del Río de las Nazas son a propósito para el cultivo de algodón. [...] La cosecha del algodón puede aumentarse mucho más, y que para los años venideros es de esperarse así, porque desde el año próximo anterior se ha extendido su plantío”.¹¹

Una evidencia de la importancia del algodón como fuente de riqueza, la encontramos en Parras, población en la que existía una fuerte actividad textil en torno a la fibra desde inicios del siglo XIX, por lo menos.¹²

Para fines de 1824, cuando se terminó el censo del Partido de Parras, había en la cabecera de dicho partido 189 obrajeros de algodón “entrefino”, otros 230 de algodón “ordinario”, 230 de algodón y lana, 45 obrajeros de lana “ordinaria”. Es decir, había 419 obrajeros de algodón contra 105 obrajeros de lana.¹³

Esto explica, en buena medida, el establecimiento de distintos puntos poblacionales en las riberas del río. El río Nazas, no sobra repetirlo, fue dando la pauta de los espacios

¹¹ Citado por Anastasio G. Saravia, *Minucias de Historia de Durango*, 1956; p. 273-274.

¹² Sergio A. Corona Páez, *op. cit.*, p. 4.

¹³ *Ibid.*

sociales y de los ciclos económicos. El torrente¹⁴ y la mudanza de la corriente del río, hacían depender la prosperidad o ruina de los productores. Una creciente de las corrientes traía destrucción de casas, caminos y cosechas; la corriente de lodo se llevaba todo lo que se atravesaba en su camino. En el caso opuesto la escasez de agua significaba campos estériles y hambre. Estas alteraciones de prosperidad y desastre frecuentes fueron características de la región.¹⁵

Hacia mediados del siglo XIX los cauces del río se fueron diversificando para la irrigación, así, lo que en la época porfiriana se llamaría “la verdadera laguna” serían las ciento cincuenta mil hectáreas que abarcaba la red de canales construidos por los hacendados para llevar el agua del bronco Nazas hasta las zonas de cultivo.¹⁶

¹⁴ En su discusión sobre la reglamentación del Nazas, Francisco Bulnes define al Nazas, más como “torrente” que río. *La cuestión de Tlahualilo*, Confidencial, p. 82.

¹⁵ Investigadores como Friedrich Katz y William K. Meyers han explorado la relación entre los conflictos de los ciclos fluviales, la agricultura y la escasez del agua en relación a los diversos levantamientos armados que prefiguraron la revolución mexicana en la región.

¹⁶ María Vargas-Lobsiger, *La hacienda de “La Concha”, una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*; p. 14; en referencia a los propietarios de presas y canales, así como los derechos de uso del agua del Nazas, conviene consultar las solicitudes convocadas por la Secretaría de Fomento el 5 junio 1888, en *Bases convencionales...* p. 19. También puede consultarse la obra *México and the United States, a study of subjects affecting their political, commercial, and social relations*, 1898, donde Matías Ro-

Esta “zona reglamentada” —según la vigencia de la legislación oficial expedida por el gobierno de Porfirio Díaz en 1895 y sus posteriores modificaciones en 1909—, comprende un sistema de 9 presas y 22 canales por el margen izquierdo de río, y 7 canales principales por la margen derecha, tomando como límites la presa de San Fernando, en la zona alta, y la Presa de San Marcos, última de la zona baja.¹⁷

Las nueve presas de la acción reglamentaria, en orden descendente, son las siguientes: San Fernando, Santa Rosa, Calabazas, Coyote, El Cuije, Guadalupe, Trasquila, San Pedro y Colonia.

Los 22 canales principales de la margen izquierda, son los siguientes: San Fernando, Tlahualilo, San Antonio, Municipio, Sana Rosa, Santa Cruz, Sacramento, Relámpago, San Ramón, El Cuije, Canal de Rubio, Bilbao, Santa Teresa, Santa Lucía, Concordia, Tajo Unido, Trasquila, Bolívar, Sangría de Benavides, San Isidro, Guadalupe y Zaragoza.

mero describe la situación de la irrigación en México y en particular el caso de La Laguna, pp. 64-70.

¹⁷ Diario Oficial, Tomo CIV, número 3, 3 de septiembre de 1909, pp. 33-40; Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera, designada por la Secretaría de Agricultura y Fomento, publicado por la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera, 1930, p.81.

Los siete canales principales de la margen derecha, son: Torreón, La Concha, Coyote, Sangría de Guadalupe, Canal de San Lorenzo, San Marcos y Yucatán.¹⁸

¹⁸ Informe general... *op. cit.*, p. 82.

El mismo Emiliano G. Saravia escribió que la riqueza del suelo del río Nazas, formado por capas de aluvión, facilita en su gran extensión, la apertura de canales en su suelo blando, para derivar las aguas, aun a largas distancias de los márgenes del río, pues “la bondad de su clima templado, son otras tantas causas, para que la agricultura en estas tierras haya tomado un incremento verdaderamente notable, podemos llamarlo excepcional en la República”.¹⁹

“En toda la parte baja de esta región, se encuentran vestigios de antiguos canales, sacados ya directamente del río, ya de las diversas vegas, que las mismas corrientes formaban, levantándose las aguas, por medio de bordos o taponés que formaban las dichas vegas”.²⁰

La explotación del agua pronto se convirtió en la principal manzana de la discordia de la región y en constante elemento de conflicto, tal y como había sucedido antes.

La propiedad territorial estaba acaparada por Leonardo Zuloaga, Juan Nepomuceno Flores y Juan Ignacio Jiménez, la tierra de estos dos últimos estaba ubicada en su mayor parte en el Estado de Durango, y la del señor Zuloaga en el de

¹⁹ Emiliano G. Saravia, *Historia de la Comarca de La Laguna y del río Nazas, que atraviesa gran parte de su territorio*, 1908; p. 1.

²⁰ Saravia y Lobatón, *op. cit.*, pp.38-39.

Coahuila. Por los años 1848 y 1850 los latifundistas mencionados comenzaron a levantar algunas presas en el Nazas para regar las tierras cercanas al río.²¹ Las primeras fueron las de San Fernando, Santa Rosa y Calabazas. Su construcción era enteramente primitiva, de “enrollado y cascajo”, no abarcaba más que el brazo izquierdo del río, del cual se derivaban pequeñas acequias, que regaban una porción “insignificante” de tierra de los señores Flores y Jiménez, pasando para abajo una gran cantidad de agua, que iba a derramarse sobre terrenos de la inmensa propiedad del Zuloaga, donde se aprovechaban esas aguas en el cultivo de cereales, abriéndose canales en el río, para derivar sus aguas a terrenos que no siempre se inundan por las avenidas del mismo.²²

El mismo Leonardo Zuloaga en una carta fechada el 16 de febrero de 1863 y dirigida a Santiago Vidaurri, escribe sin ambages:

No tiene remedio, si permitimos a los de Durango que atraviesen cerros de piedra en el río, de Raymundo para abajo, el resultado será que cambiarán el curso del río y que nosotros nos veremos privados de sus aguas.

²¹ *Ibid*; Solicitudes presentadas a la Secretaría de Fomento para conformación de derechos y tomas de aguas en el río Nazas, 1890, p. 19.

²² *Ibid*.

Es necesario por lo tanto que, si queremos conservar el río de Nazas corriendo por nuestras tierras, se arregle de una manera clara el uso que los del otro lado pueden hacer del río, y si fuera posible que esto se hiciera ahora pronto, sería lo mejor.²³

Más adelante dice: “pero siempre hemos dado un paso muy importante con manifestar a Jiménez que no es dueño del río Nazas y que no puede disponer de sus aguas, de una manera tan absoluta”.²⁴

El uso del agua se convirtió en pocos años en el principal motivo de contrariedad entre estos hacendados a causa de la constante sequía. En marzo de 1852 Jiménez y Zuloaga por un lado, y Flores por otro, habían establecido en un acta privada los límites de sus respectivas propiedades que, de hecho eran los límites jurídicos entre Durango y Coahuila, y habían acordado algunas cláusulas para el uso de las aguas del Nazas. Juan Nepomuceno Flores había construido para entonces una especie de presa llamada de San Fernando que en realidad era una barrera de rocas en medio del río entre la boca de Raymundo y la boca de Calabazas. Más allá de estas barreras, el agua correspondía a los otros propietarios que pensaban construir, a su vez, nuevas presas para el riego. Jiménez se

²³ *Correspondencia Santiago Vidaurri-Leonardo Zuloaga*, carta 9864.

²⁴ *Ibid.*

encontró con la ventaja, respecto a Zuloaga, de que sus tierras tenían acceso a un tramo del río con mayor abundancia de agua, mientras que, después de este punto y a lo largo del tramo inferior correspondiente a la parte coahuilense, el volumen del río disminuía en forma progresiva.²⁵

Es importante tomar en cuenta que durante el periodo novohispano los linderos de las propiedades se definían en términos vagos, lo que provocaba pugnas posteriores entre los propietarios. Esta circunstancia continuó durante gran parte del siglo XIX, pues las colindancias se establecían con base en accidentes naturales del terreno. Pasado el tiempo los nombres de dichos lugares podían variar y confundir aún más los linderos. Este es el caso del Nazas, que cambió su curso en 1843 hacia el oriente, formando la Laguna de Mayrán en territorio coahuilense.²⁶

En esta herencia, las tierras más fértiles de La Laguna eran las del rancho del Torreón y la hacienda de San Antonio del Coyote, así como las de Juan Ignacio Jiménez, que después pasaron a manos de los González Treviño, aunque el área de riego de estas haciendas seguía siendo bastante

²⁵ Plana, *op. cit.*, pp. 53-54.

²⁶ Juana G. Román Jáquez, *Del Aguanaval a Sierra Mojada, El conflicto de límites entre Durango y Coahuila, 1845-1900*, pp. 75-76.

limitada. La disponibilidad de agua en el tramo entre la boca de Raymundo y la boca de Calabazas había favorecido el relativo desarrollo del área sembrada con algodón en las propiedades de la jurisdicción de villa Lerdo. La recurrente sequía y el carácter provisional de las presas del Nazas dieron origen, por lo tanto, a numerosas diferencias al ir aumentando las posibilidades para roturar nuevas tierras. Por otra parte —y este es un momento crucial de lo que sería la futura e inesperada ciudad de Torreón—, con el fraccionamiento progresivo de los latifundios crecieron las exigencias para el control de las aguas del Nazas, cuyo único reglamento estaba constituido por el acuerdo privado de 1852 celebrado entre Juan N. Flores, Juan Ignacio Jiménez y Leonardo Zuloaga, y que garantizaba el paso del agua más allá del área de las presas puesto que el uso del agua estaba implícito, desde la época colonial, en la propiedad de la tierra por la cual corrían.²⁷

Cuando Luisa Ibarra viuda de Zuloaga comenzó a vender las propiedades los contratos preveían el respeto del derecho de apertura de acequias y canales para cada una de las fracciones, pero impedían la construcción de cualquier barrera

²⁷ *Cap. VIII, "Del modo y la forma en que se han de denunciar, adquirir y tomar posesión de los terrenos valdíos y mercedes de agua, y de títulos que justifican su propiedad", 1883, pp.107-115; Plana, op. cit., p. 53.*

sobre el río.²⁸ En pocos años, las fracciones de los terrenos fueron planteando nuevos problemas. Tan sólo el hecho de que La Laguna perteneciera a dos diferentes jurisdicciones estatales tuvo notables consecuencias sobre la vida política y administrativa local y en relación al desarrollo de la economía de la región. La consolidación del nuevo régimen de tenencia de la tierra, junto con el cultivo del algodón, transformaron la unidad morfológica de La Laguna; de área de reserva de latifundio, en polo de crecimiento económico y de enfrentamiento entre grupos con intereses económicos opuestos.

La precaria estructura administrativa del lugar y la debilidad de las instituciones estatales regionales generó parte de los conflictos respecto del agua, que trataron de resolver apelando a la intervención de las autoridades políticas, cada vez que los propietarios se encontraba en serias dificultades. De ahí que los agricultores de San Pedro fueran los más expuestos a las consecuencias negativas derivadas de la irregularidad del Nazas y de las repetidas tentativas de acapa-

²⁸ En la cláusula seis del contrato celebrado el 2 de febrero de 1852 por el señor Leonardo Zuloaga y Juan Ignacio Jiménez se lee: “La corriente del río que actualmente se ve o tiene dicho río procurarán conservarla por cuantos medios sea posible y sin perdonar esfuerzo alguno, cuya obligación comprende a los dos señores Zuloaga y Jiménez; pero si fuere imposible tiene uno y otro derecho de seguir las corrientes para tomar las aguas por medio de tomas o sacas hasta conducir dicha agua a las tierras que les corresponda”. *Fondo Tlahualilo*, Caja 1, s.c.

ramiento del agua por parte de los propietarios de la zona correspondiente al tramo medio y superior del río.

Estos problemas demuestran la alta competitividad, dada la ambición de monopolizar, para asegurar el agua entre los distintos ribereños del río Nazas. El interés por el agua formaba parte de un mercado competitivo que permitía dirimir conflictos tan relevantes e influyentes como el de la Colonizadora de Tlahualilo, que con todo y el consentimiento de Porfirio Díaz, el fallo de la Corte resultó a favor del sindicato de ribereños inferiores.²⁹

La sequía impuso límites a este sistema de riego regional; muy pronto se convirtió en causa de diferencias y disputas entre los propietarios que construyeron presas primitivas y sus respectivos canales, aprovechando los lechos abandonados que había trazado el curso abrupto y eventual del Nazas en aquella zona de desembocadura natural. Otro ejemplo fue el caso del arroyo de las Víboras, antiguo lecho o ramificación del Nazas, con dirección hacia las tierras de Tlahualilo,

²⁹ Al respecto se puede consultar la polémica jurídica, así como las distintas publicaciones y estudios de la Secretaría de Fomento y la Comisión Inspectora del Nazas entre los años 1890 y 1909.

que fue aprovechado para llevar el agua a la hacienda de Sacramento.³⁰

Hasta 1885 los propietarios de la región se habían limitado a cultivar los terrenos más cercanos al Nazas, a través de acequias abiertas sobre el río y, valiéndose también de la inundación de los terrenos. Las obras de albañilería según los modernos criterios de la hidráulica eran pocas, mientras que la construcción y mantenimiento de canales resultaban más costosos. Manuel Plana describe el caso del tajo Sacramento, que constituía una de las obras más importantes. Situado sobre la orilla izquierda, que era una arteria de casi 50 kilómetros que partía desde la presa de Calabazas, con algunas esclusas y puntos de distribución repartidos, valuado en 200 000 pesos, cuyos gastos de mantenimiento para desazolvar y desherbar suponían entre 10 000 y 15 000 pesos anuales, es decir, casi un peso por quintal³¹ de algodón producido.³² Las áreas más fértiles de la región eran las del tramo superior y medio del río. Aunque el agua no fuera tan abundante, las posibilidades de aprovecharla eran mejores y se multiplicaron los proyectos

³⁰ *Cap. XX, Progresos en la parte troncal delta, desaparición de ramas*, en Dictámenes de ingenieros, “Marroquín y Rivera” desde el reglamento de 1891 hasta 1896, p. 54; Plana, *op. cit.* p. 116.

³¹ Unidad de peso de 4 arrobas o 100 libras, equivalente a 46.0244634 kilogramos.

³² Plana, *op. cit.*, pp.128-129.

de construcción de nuevos canales y roturación de nuevas tierras. El más significativo para la evolución de La Laguna fue el correspondiente a la colonización de la zona árida de Tlahualilo, en el distrito duranguense de Mapimí, al norte de la hacienda de Sacramento.

El paradigma de los problemas de La Laguna y del debate del agua, es el de la Compañía Agrícola Industrial y Colonizadora Limitada de Tlahualilo. Consistió en el simple hecho de que la cantidad de tierra cultivable era mucho mayor que el agua disponible para regarla. Esta contradicción era el principal obstáculo para el desarrollo de la región a largo plazo, así como la prosperidad en general.

James E. Kitchin, representante de la Cía. Tlahualilo, propuso que el abasto se asignara en función de las necesidades de cada finca y de la calidad de los terrenos abiertos o por abrir.³³

El potencial económico de esta empresa, en manos de un consorcio financiero inglés, se observa en la construcción del canal principal o Canal de Tlahualilo, terminado en 1890. Tenía una longitud de 81 kilómetros desde la presa de San

³³ Lourdes Romero Navarrete, *Reglamento para la distribución de las aguas del río Nazas, 1895; primera legislación en materia de federalización de las aguas*, p. 7.

Fernando hasta el extremo sur de las tierras de Tlahualilo. Su construcción había implicado el empleo de dos a tres mil trabajadores durante más de un año.³⁴

Otra muestra significativa la encontramos en el canal de “La Trasquila”, sobre el Río Nazas en la Región Baja. Este importante canal desembocaba en la fracción de San Pedro y fue construido por los primeros colonos que arribaron a esta región en 1869.

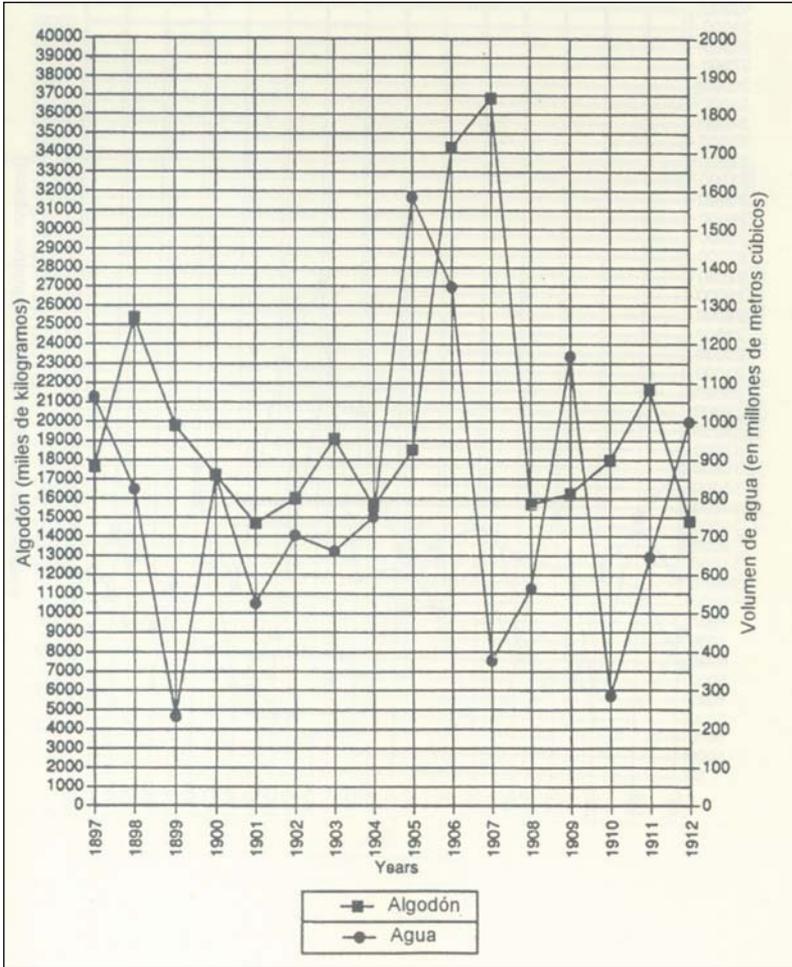
“Dicho canal —escribe certeramente Paz— recorría entonces una extensión aproximada de 20 kilómetros.[...] Los accionistas de este canal son numerosos; la mayor parte pequeños propietarios: ¡Lástima grande que, cada año que pasa, los terrenos que fertiliza este canal, y mejor dicho, la Comarca entera de esta región baja del Nazas, vaya teniendo menos posibilidades de riego, por motivo del sin número de canales que se han abierto en los últimos diez años en la región alta del mismo río, todos de enorme capacidad y con dotaciones magníficas de agua. Hace poco se dio otra concesión para un nuevo canal, al que se dotó de manera abundante”.³⁵

³⁴ Plana, *op. cit.*, p. 85; “Las condiciones del Canal” [de Tlahualilo], en *Dictámenes de ingenieros, desde el reglamento de 1891 hasta 1896*, p. 691-725.

³⁵ Paz, *op. cit.* [p. 92].

El cultivo del algodón en La Laguna fue adquiriendo características especiales, sin perder nunca su alto grado de eventualidad. El torrente del Nazas hacía que sus avenidas estuvieran sujetas a grandes variaciones respecto a su volumen y duración. Vale recalcar que no solamente era el volumen que corría por el río lo que aseguraba una buena cosecha; también tenía que ser captado por las presas y canales que lo conducían a las zonas que habían sido preparadas expresamente para el cultivo.³⁶

³⁶ Para 1930 se estimó en 189,154 hectáreas de riego las obras hidráulicas de la Zona reglamentada, con un valor de \$31.605,043.00. Las obras hidráulicas fuera de la Zona reglamentada y en el cono de deyección del río, se estimaron en 5,686 hectáreas, y con un valor de \$876,484.00. En Informe general... *op. cit.* p. 149.



(Relación entre la producción de algodón y la cantidad de agua en La Laguna de 1897 a 1912; Meyers: 1994, p. 93)

El problema regresaba una y otra vez. De hecho, en 1926 se reunió en el Casino de La Laguna, La Asociación para el Fomento de una presa sobre el Río Nazas.

Dicha asociación sintetiza concretamente la compleja problemática sobre el agua:

- I. Desbordes del río en las grandes crecientes
- II. Escasez y a veces falta absoluta de agua en la época de las siembras, y de aquí, la necesidad de conservar inundados los terrenos durante varios meses.
- III. Imposibilidad para regar con oportunidad los sembradíos cuando así lo exige el desarrollo de las plantas, lo que disminuye el rendimiento de la cosecha.
- IV. Grandes pérdidas por evaporación y filtración tanto en el lecho del río como en los grandes canales.
- V. Imposibilidad de hacer una distribución equitativa en la actualidad.³⁷

El complemento necesario para la red de canales fue el sistema de aniegos que se utilizaba en La Laguna. Año tras año, a pesar de lo imprevisible de la avenida, los agricultores debían efectuar trabajos preparativos en las superficies destinadas al cultivo del algodón. El más importante era la construcción o reparación de bordos de tierra de uno a dos metros

³⁷ *Folleto de la Asociación para el Fomento de la Presa sobre el Río Nazas*, de la asamblea celebrada el 14 de febrero de 1926, en el Casino de la Laguna con los estudios presentados; p. 5.

de altura que delimitaban los cuadros de labor que debían anegarse. Al llegar la creciente del río, el agua era conducida por las acequias o canales secundarios a los cuadros que se inundaban durante un periodo de varios días. El agua estancada era lentamente absorbida por el suelo que conservaba durante varios meses el grado de humedad propicio al algodón. No obstante, el resultado de este costoso sistema fue que sólo un puñado de agricultores adquirió grandes extensiones de tierras y tuvieron el capital necesario para construir por su cuenta las obras hidráulicas necesarias, pudieron resistir los ciclos del Nazas. La mayoría de los arrendatarios pequeños propietarios, y algunos de los grandes, sucumbieron en la lucha.³⁸

Como se ha venido señalando, en La Laguna la tierra valiosa era solamente la irrigable que podía ser utilizada para el cultivo del algodón. Según las primeras estimaciones de los ingenieros de la Comisión Inspectorá del Nazas, en 1887, la superficie regable con el agua del río había sido de cien mil hectáreas. Para 1910 se estima que la costosa red de canales privados construidos por los hacendados que había aumentado

³⁸ Vargas-Lobsinger, *op. cit.*, pp. 34-35; *Fondo Arocena*, caja 3, exp. 20, documento 4: solicitud de concesión presentada por Adolfo Aymes a la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1921.

esa superficie a 154 mil hectáreas, un aumento de más de cincuenta por ciento que fluctuaba cada año de acuerdo con los volúmenes que corrían por el Nazas.

Tabla 1

Presas	Canales
Santa Margarita	Santa Margarita
San Fernando	San Fernando, Tlahualilo, Municipio, San Antonio
Santa Rosa	Santa Rosa
Calabazas	San Ramón, Relámpago, Sacramento, Santa Cruz
Coyote	Torreón, Concepción, Coyote
Cuije	Cuije
Guadalupe	Bilbao, Santa Teresa, Santa Lucía, Concordia, Tajo Unido, San Lorenzo, Dolores, San Francisco, Trasquila.
San Pedro	Bolívar, Sangría de Benavides, San Isidro, Guadalupe
Colonia	San Marcos, Yucatán, Zaragoza
De Mayrán	De Mayrán

(Presas y canales principales de La Laguna, Zona Reglamentada. Fuente: Secretaría de Fomento, 1909)

¿Quiénes tenían capacidad de irrigación?, para fines del porfiriato, la producción de algodón en La Laguna que dependía básicamente del aprovechamiento de las intermitentes aguas del río Nazas, había llegado a su límite. El régimen torrencial de cuenca cerrada, sin presa que regulara la totalidad de su caudal, sólo podía regar un área limitada que se cultivaba tan intensamente como el sistema de captación y de tecnología de la época permitían. Los frecuentes pleitos entre los agricultores y, entre estos y el gobierno federal, po-

dían hacer —irremediable paradoja!— que el agua se distribuyera de distinta manera, pero no aumentara su volumen.

Tabla 2

Canales	Gasto en metros cúbicos por segundo	
	Normal	Máximo
Santa Margarita	3 000	6 000
San Fernando	3 670	7 340
San Antonio	4 080	8 160
Santa Rosa	12 830	25 660
Santa Cruz	10 9333	21 866
Sacramento	16 500	33 000
Relámpago	5 467	10 934
San Ramón	500	1 000
Coyote	21 180	42 360
Concepción	12 330	24 660
Torreón	7 620	15 240
Tlahualilo	27 720	55 440

(Capacidad de gasto en metros cúbicos por segundo de canales principales.
Fuente: Reglamento sobre la distribución de las aguas del Río Nazas, Secretaría de Fomento, 1909)

La progresiva canalización del agua del Nazas (valor de uso) y la expansión del área cultivada (valor de cambio) determinaron en la última década del XIX, con todo y sus numerosos problemas, un rápido crecimiento económico en la región.³⁹ Paralelamente el desarrollo de las vías ferroviarias

³⁹ En un primer momento, el *valor de uso* satisface las necesidades humanas, en este caso el agua como necesidad de la vida; ahí el objeto tiene *cualidad*; un segundo momento, *valor de cambio*, esta agua genera *utilidad* como riqueza o acumulación de capital: *cantidad*.

favoreció la integración de la economía de La Laguna al mercado nacional. La transformación del paisaje y de la estructura agraria, el dinamismo demográfico y la urbanización fueron las consecuencias más evidentes de la formación de la economía algodonera. A los ojos de los agentes consulares y de los observadores extranjeros que en esa época visitaron La Laguna, ésta representaba un ejemplo particular en contraste con otras áreas agrícolas del Norte, y su diferenciación era atribuida a la canalización del agua para la agricultura y a la expansión de los ferrocarriles que había facilitado el comercio.

En principio, los factores claves que influyeron sobre el crecimiento económico fueron dos: el cambio tecnológico y la acumulación de capital. El cambio tecnológico es el desarrollo de nuevos bienes y la mejor manera de producir servicios. Coatsworth argumenta:

En México donde no había tal corriente tecnológica, los ferrocarriles contribuyeron más que en Estados Unidos al crecimiento económico, pero lo hicieron precisamente hipotecando el futuro del país a una creciente dependencia de las economías del Atlántico Norte.⁴⁰

⁴⁰ John H. Coatsworth, *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, p. 202. Vale recordar el

Los ferrocarriles unieron a La Laguna con la economía nacional y mundial: el 23 de septiembre de 1883 pasó por la ranchería de Torreón el primer convoy del Ferrocarril Central; cinco años después, llegaría el Internacional. Cerutti apunta que para 1910 La Laguna —y en particular Torreón— era uno de los dos *nudos* ferroviarios fundamentales del norte de México. Así, La Laguna terminó por imponerse como el principal distrito algodonero del país. Según cifras de la época, llegó a generar alrededor del 75% de la producción nacional.⁴¹

Torreón creció como un próspero *pueblo ferroviario* típico del Oeste de Estados Unidos. Al principio se componía sólo de unas cuantas tiendas de campaña o furgones, y al poco tiempo ya tenía grandes cabañas de madera que funcionaban como hoteles, restaurantes, bares, y tiendas. El pueblo se expandió en un estrecho rectángulo a lo largo de las vías. A diario los trenes llegaban de la ciudad de México, el Paso o

costo de oportunidad de México con respecto a Estados Unidos en tanto la escasa posibilidad de navegar —a primicia del comercio— a través de sus principales ríos. Tan sólo el río Mississippi-Missuori, con sus 6019 kilómetros de longitud, permitió abrir rutas comerciales anteriores a la red ferroviarias.

⁴¹ Mario Cerutti, “*La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, comerciantes, agricultores e industria en el norte de México (1880-1925)*” p. 169.

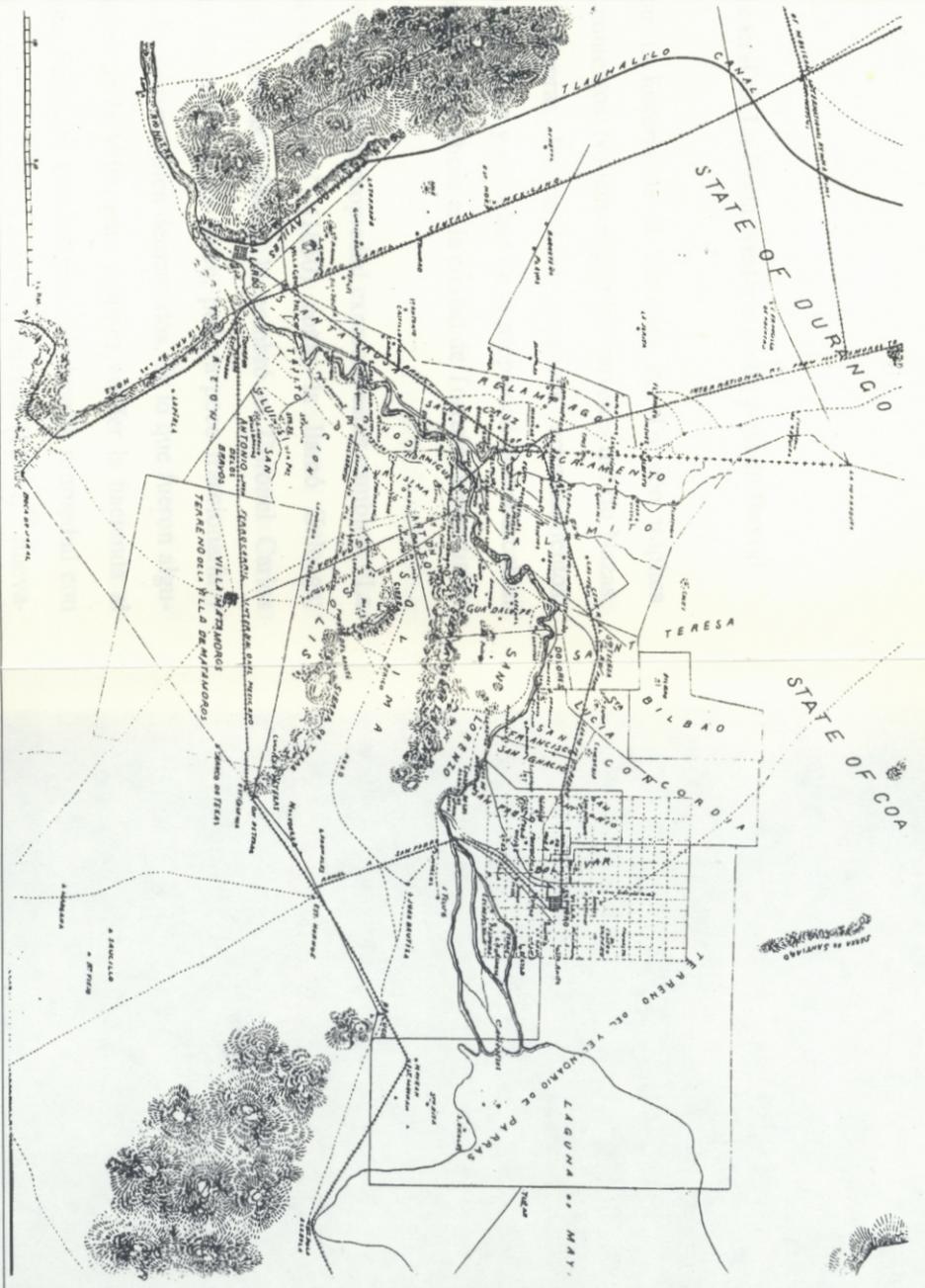
Eagle Pass, trayendo consigo oleadas de inversionistas, trabajadores y abastos.⁴²

La construcción del ferrocarril repercutió de inmediato en la especulación agrícola. Los inversionistas compraron tierras inutilizadas o sin reclamar, en tanto que los terratenientes siguieron con el fraccionamiento urbano y desarrollaron sus tierras para venta o fraccionamiento en parcelas, trayendo consigo una inmigración de nacionales y extranjeros.

Como era de esperarse por su acelerado, y no pocas veces, atropellado crecimiento, la ciudad se describía como “descuidada, sin gracia, incómoda y muy subdesarrollada”. Pese a todo, la llamada “Perla de La Laguna” se ostentaba como una de las más modernas de México, con calles pavimentadas, luz eléctrica, tranvías, drenaje, teléfono y cines. También tenía hospitales, escuelas, clubes sociales... y mucho, mucho polvo.

⁴² William K. Meyers, *Forja del Progreso, Crisol de la Revuelta. Los orígenes de la Revolución mexicana en la Comarca Lagunera, 1880-1911*, p. 58.

(Haciendas, presas y canales en La Laguna en 1893, seguidas de la Estación Torreón,
 y los nuevos ranchos de La Perla y La Joya. Fuente: Mapoteca INMIDT)



II. El canal de La Perla: vestigio de un pasado fluvial

Contar la historia de la hacienda del Torreón implica diversos contextos. No sólo seguir los vaivenes del río Nazas, sino las compras, los cambios, traspasos, arrendamientos, subarrendamientos y derechos de la propiedad que abarcaban una parte de lo que ahora es la ciudad de Torreón, antes distrito de Viesca.

Los nombres de la propiedad expresan estos cambios: “La hacienda del Torreón” (1850) como la llamó Zuloaga; “Torreón y anexas” (1884), la nombró el Coronel Carlos González Montes de Oca quien, poco a poco fraccionaría y vendería los terrenos bien demarcados, de lo que fueron algunos cuadros de la Villa, para después vender la hacienda al empresario Feliciano Cobián, conociéndose la propiedad con el nombre de “La Perla, La Joya y anexas”(1893);⁴³ nuevamente, las propiedades de “Torreón y anexas”(1905)

⁴³ El 10 de diciembre de 1893 la Compañía de Tlahualilo presentó un informe sobre la producción del algodón en las fincas de La Laguna en los años 1889 y 1893; ahí se corrobora la creación de dos nuevos ranchos que todavía no producían: La Perla y La Joya. *Fondo Tlahualilo*, Caja 1, s.c.

mente, las propiedades de “Torreón y anexas”(1905) terminan arrendadas a José María Urrutia;⁴⁴ más adelante se dividió en la propiedad de un conocido empresario de origen francés: Adolfo Aymes y Manuel de la Fuente e hijos (1921).⁴⁵

No sería el fin de las operaciones de división y compra-venta de los terrenos que acabaron siendo la ciudad.

Entre lo previsible y lo imprevisible, el crecimiento demográfico y la creciente urbanización, se dio la definición no planeada. El momento clave se encuentra en la fragmentación de los latifundios, paso que va de las haciendas a los ranchos, hasta llegar al antecedente directo de la ciudad: la villa.

En poco tiempo, el latifundio de la viuda de Zuloaga, comenzó a fraccionarse y dar paso a nuevas propiedades, haciendas y ranchos en rededor del Nazas y sus antiguos y nuevos sistemas de riego.

Los nuevos propietarios fueron desde la compañía Rapp, Sommer; Andrés Eppen, Feliciano Cobián, Carlos González, entre otros. Este último cedió parte de su propiedad en 1898, a Cobián por la cantidad de 120 000 pesos. Tal posesión cono-

Véase también: *Plan of the section of the Laguna irrigated by Nazas River*, 1893.

⁴⁴ *Directorio Comercial, industrial de La Laguna*, 1905-1906 (Torreón, Gómez Palacio, Lerdo, San Pedro, Viesca y Matamoros), p. 140.

⁴⁵ Fondo Tesorería, *Catastro*, Libro 25, foja 3, 1921.

cida por entonces como hacienda de “La Perla, La Joya y anexos” terminó por tener una extensión de 16 615 hectáreas que fueron, gradualmente sembradas de algodón en los años sucesivos.⁴⁶

Debe distinguirse entre propiedad de la tierra y tenencia de la tierra; ésta última tomó en la región la forma de grandes aparcerías o arrendamientos. En la época porfirista, las aparcerías o los arrendamientos se usaron como una estrategia a la que recurrieron los grandes hacendados para roturar las tierras vírgenes y formar ranchos y haciendas de menor tamaño, descargando en los aparceros buena parte de los gastos y riesgos.⁴⁷ En este contexto, la hacienda de La Perla representa la producción de una hacienda menor dentro del conjunto Torreón y anexas.

Esta forma de tenencia jugó un papel muy importante en el desarrollo de las áreas de cultivo, lo que aumentó el valor de las tierras y la extensión productiva de las grandes hacien-

⁴⁶ Plana, *op. cit.*, p. 170; en el *Informe General de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, publicado en 1930 registra a 137 propietarios que trabajan sus tierras, por 85 que rentan sus tierras: 61.7% trabaja sus tierras directamente, mientras que un 38% las rentan; *Cap. II*, p. 57.

⁴⁷ Tres años antes de la aventura cardenista, el ingeniero Francisco Allen escribe en su estudio: “Toda el agua del Nazas, totalmente está concesionada a los que actualmente disfrutan de ella, sea por concesiones especiales, como las que amparan los reglamentos, o por el uso.”, *Sistema de riego del río Nazas, distribución de las aguas, 1933*, p. 9.

das. En la época postrevolucionaria, los aparceros y arrendatarios recibieron haciendas ya desarrolladas y en plena producción, lo que significó que, a pesar de las elevadas rentas y los consabidos riesgos, la oportunidad de obtener beneficios fue mejor. Tal forma de tenencia, muy difundida después de la revolución, permitió la dispersión de la tierra entre un mayor número de agricultores y propició la movilidad social ascendente para aquellos que tuvieran éxito.⁴⁸

Los contratos de arrendamiento se multiplicaron con los fraccionamientos y las ventas y se consolidó aquella forma predominante de aprovechamiento de las tierras por arrendamiento basado en la renta anual fija en dinero de las haciendas o parte de éstas. El contrato incluía que el arrendatario debía abastecerse de todo lo indispensable para las labores agrícolas y estaba obligado a introducir mejoras, a desazolvar y desherbar periódicamente los canales y las acequias, manteniendo los terraplenes y caminos en buen estado.

Por citar un ejemplo de los tantos que se pueden hallar en los contratos, y que resulta comparable con otros arrendamientos, está el testimonio celebrado por los señores Guillermo Purcell y Federico Ritter con la señora Dolores Urquizo

⁴⁸ Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera, de la revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*, pp. 52-53.

del Río, donde permiten abrir una acequia del Tajo Unido, sin embargo, queda muy claro en el contrato que la propiedad pertenece a los señores antes mencionados.⁴⁹ Por su parte, “la señora Urquizo de Ríos tiene derecho a pasar agua a través del Tajo Unido, sin alterar la corriente de éste”.⁵⁰

Por otro lado y como variante de la misma, la práctica de subarrendamiento constituía una forma común de arriendo agrícola, muy conveniente para los propietarios ya que estos se garantizaban para sí una renta segura. Además, los arrendatarios pertenecían a un restringido círculo de agricultores y de propietarios relacionados entre sí, casi siempre por vínculos familiares que, de hecho, ejercían un monopolio sobre la tierra y el comercio, descargando los costos de producción en los pequeños agricultores que en última instancia eran los que atendía directamente las labores de los campos.⁵¹

⁴⁹ Fondo Arocena, Caja 501/5, *Testimonio de una escritura de transacción celebrada por los señores Guillermo Purcell y Federico Ritter, con la señora Dolores Urquizo de Ríos, 1897*; para otros casos, el Registro Público de la Propiedad de Torreón están documentadas las actividades jurídicas entre los años 1880 y 1907.

⁵⁰ *Ibid.* Cláusula V.

⁵¹ Otro ejemplo sobre los usuarios del río Nazas, se encuentra en un reporte contable de los arrendamientos en el uso de los canales en las empresas de Rafael Arocena: Santa Teresa, Cuije y Guadalupe. *Fondo Arocena, caja 2, expediente 25, documento 5, 1919.*

Estas circunstancias muestran que La hacienda de La Perla representa una pequeña parte dentro del horizonte regional, en el sentido de que su importancia en los distintos contextos, pero sobre todo, en el periodo de desarrollo de la *economía algodonera*, es notablemente menor si se le compara con la producción, pero también con el valor catastral de otras haciendas como Santa Teresa, el Coyote, el Tajito, La Concha, La Concepción, ya no digamos Santa Rosa, Sacramento, Guadalupe, Trasquila, Tlahualilo.⁵²

De esta forma, y para quien analice los distintos mapas y planos de las haciendas de La Laguna en esa época, notará la ausencia, casi invariable de La Perla. Desde luego que ello no implica su inexistencia, pero sí su verdadera dimensión con respecto a las circunstancias que la rodean. En dado caso, y lo que sí es frecuente encontrar, no sólo en planos y mapas, sino en testimonios que bien puede decirse, son del conocimiento del *imaginario colectivo*, es el canal de La Perla. ¿A qué se debe esto: por qué se habla más del canal en sí que de la hacienda? La respuesta no es un misterio, y basta con revisar el desarrollo urbano, económico e histórico de lo que ahora es

⁵² IMDT, *Plano de las haciendas sobre el río Nazas, entre Villa Lerdo, Dgo. y San Pedro, Coah. Escala 1: 71 180, Lerdo marzo 1890.* (sin clasificar); Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera...*, pp. 211-215; *Informe General...*, pp. 81-82.

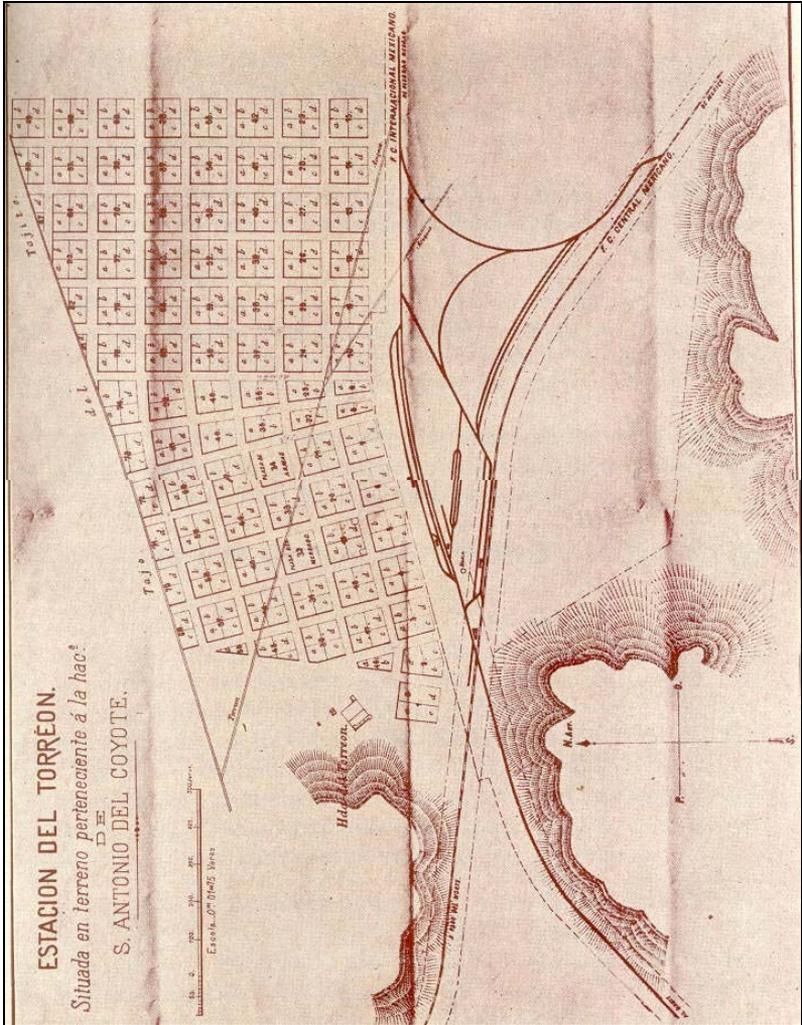
la ciudad. Esta es la primera razón que hay que tomar en cuenta, es decir, el Torreón de finales del siglo XIX y principios del XX, seguía conociéndose, más allá de la frase: “Perla de La Laguna”, como la “Estación Torreón”.

Cómo negar que la riqueza generada en el auge de la *economía algodonera* fue un factor de crecimiento abrupto, tanto en demografía como en bienes y servicios, modernos y propios de una urbe en un rancho; después villa de Torreón. Por consiguiente, la mayor parte del territorio de este Distrito de Viesca estaba conformado por los asentamientos propios de predios rústicos y características rurales. Finalmente, la riqueza de la región dependió, a bien de la diversificación del mercado, de la tierra. No extrañe pues, ni se vea con expectación, que un tajo a cielo abierto, antecediera y atravesara a la ciudad. Lo mismo puede decirse de la profusa red de canales, tajos y acequias en la región.

Tal entorno regional conlleva a reconocer una serie de características inmersas en la planeación moderna de lo que serían las fracciones o cuadrícula principal de Torreón. Al observar el Plano oficial de la ciudad de Torreón de 1908, se ve a claridad la yuxtaposición de una circunstancia con otra: la emergente ciudad y su herencia rural.

Ni el tajo estaba planeado para las circunstancias modernas, ni la ciudad para su paso. En términos económicos una situación rebasó a otra: 1) el rápido aumento del valor de la fracción o terreno, su venta y reventa, como el mediano levantamiento de fincas, edificios y casas; 2) la acentuada y precaria condición rural.

¿Qué pasó con dicha situación? Sencillo, el tajo de La Perla siguió funcionando a partes abierto, a partes embovedado. Significando una heterogeneidad en la construcción de la bóveda subterránea y sus alteraciones. En suma: ¡Más contextos!



(Tajos La Perla y el Tajito cruzando terrenos pertenecientes a la hacienda de San Antonio Coyote. Fuente: Guerra: 1932)

Como todo tajo o canal, el tajo de La Perla proviene de una fuente principal situada al margen del río Nazas; de un canal principal llamado Torreón o Coyote y que tiene su antecedente en la primitiva presa de El Carrizal, propiedad del señor Zuloaga, después llamada Coyote.⁵³ La presa del Coyote es la última de la zona de distribución de la llamada “zona alta”. El *Informe General para estudios de la Comarca Lagunera* publicado en 1930 por la Secretaría de Agricultura y Fomento, describe así la presa: es de tipo fijo, de mampostería de piedra y carece de obras de desfogue y limitadoras. Se transforma en “vertedor” de las aguas sobrantes de las tandas de la “región alta” en toda su longitud que es de 582.5 metros. La elevación de su corona es de 1133.46 N.M.. En la margen derecha, están establecidas las compuertas de toma de los tres canales que parten de ella: Torreón, La Concha, Coyote. El costo inicial de la cortina se calcula en \$150 000, tomando en consideración el valor de esas construcciones en la época en que se hicieron.⁵⁴

Las obras de toma de los tres canales, son los siguientes:

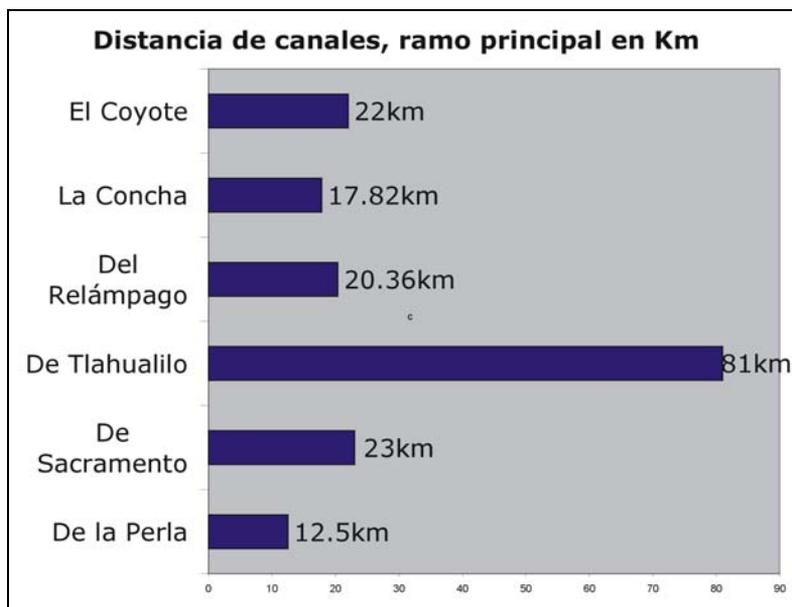
⁵³ Paz, *op. cit.*, p.[75].

⁵⁴ *Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, 1930, *Cap. III*, p. 98.

- Toma del canal de Torreón: tres compuertas alojadas en una caseta del mismo tipo estimándose su costo en \$35 000.
- Toma del canal de la Concha: siete compuertas establecidas al descubierto, con un sistema de manejo diferente de las de tornillo, porque el mecanismo se reduce a una cremallera de cada compuerta y un piñón para levantarla. La maquinaria está montada sobre los machones de mampostería que alojan las guías. El valor de estas obras de toma, se calcula en \$30 000.
- Toma del canal del Coyote: cinco compuertas alojadas en una caseta de mampostería y ladrillo, con mecanismo de tornillos. Su valor se estima en \$55 000

Costo total de las obras de derivación y tomas en la presa del Coyote: \$270 000.⁵⁵

⁵⁵ *Ibid*; según el Censo del Estado de Coahuila en 1926, la hacienda La Perla tiene 69 habitantes: 30 hombres, 30 mujeres. En 1933 el censo sigue registrando 69 habitantes. Hacia 1964, un censo de la Comisión de Conurbación de La Laguna, resulta con 654 habitantes el *ejido* La Perla; IMDT, *Agua, caja 8*.



(Comparativa entre canales. Fuente: Informe general... *op. cit.*)

El canal de Torreón,⁵⁶ parte de las compuertas de toma antes descritas. Tiene una longitud total de un kilómetro, en su tramo primario, hasta el partidur, que divide sus aguas en proporción de 80%; su sección transversal es de 30.28 metros cuadrados y su capacidad máxima para 19 590 litros por segundo, riega los terrenos, por la rama de 80%: San Juan, San

⁵⁶ No está demás exponer que el canal de La Perla es un brazo menor del canal del Torreón. Vale hacer la aclaración porque una impresión inicial apuntaría la independencia entre ambos canales, cuando en realidad el canal de La Perla, como La Joya, son ramas menores de un canal principal, en este caso: Torreón.

Andrés, Soledad y El Edén, en el municipio de Matamoros, con extensión de 3 500 hectáreas; y 2 500 hectáreas de “Torreón y Anexas”, fincas todas de propiedad de Adolfo Aymes; por la rama de 20% riega terrenos de la hacienda de San Antonio, propiedad de Juan Castellón, en el Municipio de Torreón.

En total se riega con el canal de Torreón un área de 6 750 hectáreas; habiendo recibido en los últimos 20 años de 1907 a 1926 la cantidad de 663.174 450 metros cúbicos de agua del Nazas.⁵⁷

Los valores del sistema de irrigación que se derivan del canal del Torreón son:

Canal primario: 1000 metros a \$9.00= \$9000
 Canal de 20%:
 Rama principal: 4 500 metros a \$4.00= \$18000
 Canales secundarios: 3 500 metros a \$2.00 = \$7 000
 Acequias regadoras: 42 000 metros a \$2.00= \$21 000
 Bordería: 75 000 metros a \$0.01= \$25 000

Canal de 80%:

Se compone de dos canales llamados “Canal de La Perla” y “Canal de La Joya”.

⁵⁷ *Ibid.* p. 99. En el *Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, designada por la secretaría de Agricultura y Fomento en 1930, se estima el valor de la propiedad de Adolfo Aymes e hijo:

<u>Nombre de propiedades</u>	<u>riego</u>	<u>eriazos</u>	<u>total</u>	<u>valor catastral</u>
Torreón y anexas	2500-0	6700-0	9200-0	\$1.201, 968.38 (p.25)

Canal de La Perla: 12 500 mts. a \$8.00 = \$100 000
 Canal de La Joya: 6 000 mts. a \$ 6.00= \$36 000
 Canales secundarios: 10 500 mts. a \$2.00= \$21 000
 Acequias regadoras: 100 000 mts. a \$0.50= \$50 000
 Bordería: 250 000 mts. a \$0.10= \$25 000

Costo total de los canales y bordos: \$294 500

Obras de Arte,⁵⁸ tomando la proporción de 30% sobre el valor de la red de canales y bordos: \$88 350

Estimación del costo inicial del sistema de irrigación del canal de Torreón: \$382 850.⁵⁹

Para sacar el costo de mantenimiento de estas obras, dice el *Informe*, se tomó el coeficiente de 2.7% del costo inicial, resultado para el presente caso la cantidad de: \$10 377 como promedio anual de conservación. Dividiendo el costo de estas obras por número hectáreas puestas bajo riego (\$382 850 entre 6 750 hectáreas), resulta un coeficiente de costo unitario de \$57.00 por hectárea.

La anomalía que se registra sobre el costo de estas obra de irrigación y el valor de la hectárea puesta bajo riego, se debe a la circunstancia de que todos los terrenos que riega el canal de

⁵⁸ Por *obras de arte*, según el concepto de ingeniería hidráulica, se entiende el punto de distribución de los sistemas de irrigación, de ahí que *arte* sea la eficiente y correcta racionalización del agua canalizada. Actualmente existen obras de arte como la de Calabazas, Coyote y Guadalupe.

⁵⁹ *Ibid.* p. 99.

Torreón, en el municipio de Matamoros, se complementan con aguas del río Aguanaval, sólo el propietario hace llevar hasta sus tierras, en ese municipio, las aguas del río Nazas.⁶⁰

Paulatina y gradualmente, el tajo fue embovedado en sus aproximados 1200 metros⁶¹ que corren por la ciudad desde finales de 1895. Esta bóveda subterránea se prolonga por las avenidas Morelos, Juárez, Hidalgo e Iturbide (ahora Venustiano Carranza) y cruza por las calles: Ramos Arizpe, Juan A. De la Fuente, Zaragoza, Valdez Carrillo, Cepeda, Rodríguez, Acuña, Blanco, Falcón, Treviño, Ildefonso Fuentes y Leona Vicario haciendo un corte diagonal a esa área. El tajo de La Perla es una rama del canal de San Antonio del Coyote o Torreón, proviene de la parte del río Nazas que está aledaña al cerro de las Calabazas, por la altura del puente del Ferrocarril Central y de ahí continúa hasta llegar a la calle Múzquiz y avenida Matamoros, donde comienza la antigua bóveda subterránea de ladrillo, que sigue estando por debajo de la ciudad.

El canal de La Perla se prolonga, según el plano oficial de la ciudad de Torreón en 1908, a los terrenos que pertenecieron

⁶⁰ *Ibid*, p. 100.

⁶¹ Utilizo la medida de longitud conforme a la escala del Plano oficial de la ciudad de Torreón donde aparece el canal de La Perla, en la diagonal que corta el centro de la ciudad hacia 1908; escala 1/5000. *IMDT, Fondo Obras Públicas, caja 1, Planos y proyectos (1908-1925), exp. 1 y 2.*

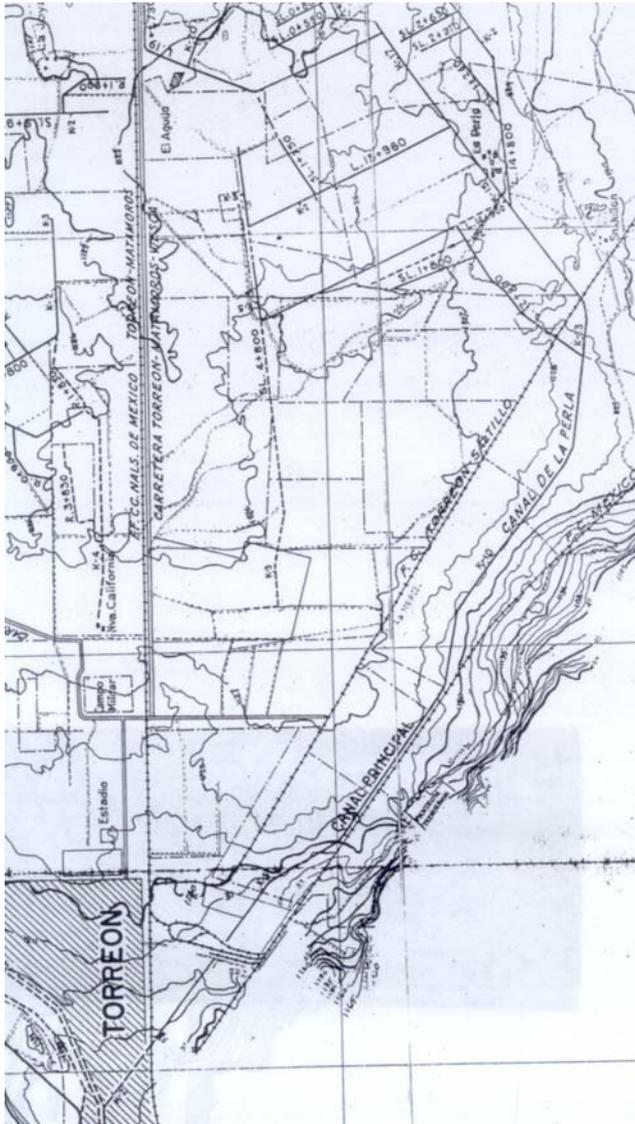
a la empresa del Ferrocarril Internacional, La Compañía Metalúrgica de Torreón y la Compañía Guayulera La Continental, hasta desembocar en la hacienda, después ejido, de donde tomó su nombre el canal.

En la actualidad, dos avenidas y una calle de la ciudad de Torreón dan seña del paso de este canal: en la parte que corresponde a la colonia Nueva Aurora, está la avenida La Perla; en la ampliación Lázaro Cárdenas existe la calle La Perla; en la colonia Santiago Ramírez una avenida se llama Canal La Perla.⁶²

Ahora bien, ¿qué implicó que dicho tajo cortara materialmente el cuadro principal de la villa de Torreón, posteriormente ciudad?

Como era de esperarse, la villa de Torreón apenas si comenzaba a tener, los bienes y servicios públicos como el entubado de agua potable, la pavimentación, el desagüe o drenaje, la electricidad, etcétera.

⁶² *Mapa oficial de la ciudad de Torreón, 1997.*



(Recorrido del canal de La Perla al rancho, después ejido de La Perla. Fuente: Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1951)

El rápido crecimiento demográfico encareció aún más los precarios servicios existentes. El tajo de La Perla afectó la salubridad del espacio, porque atravesaba al descubierto gran número de manzanas, y previsiblemente, la propia población circundante “aprovecharía” el paso del canal para arrojar desechos. Este problema de salubridad, documentado desde 1895, marcaría las siguientes décadas hasta el fin de uso y cancelación.

En 1895 Francisco A. Villanueva funge como presidente de Torreón, ese año se mandó tapar los pozos de la tierra extraída para los adobes, y es hacia 1896 cuando se termina el trabajo y se traza la plaza “2 de abril” (ahora “de Armas”) quedando concluida en 1898.

Otras de las mejoras que por entonteces resultó de positiva utilidad pública fue la de los puentes de madera en las calles que corta el tajo de La Perla, el que, en las avenidas dejaba incomunicada la mitad de la población. Sin embargo, la administración de Villanueva no realizó “tres importantes y útiles obras”: 1) el cambio del Tajo La Perla, 2) La entubación de las aguas, 3) la construcción de dos edificios, uno para la Presidencia Municipal, oficinas para sus dependencias y Juzgados locales, y otro para un Teatro y escuelas oficiales.⁶³

⁶³ Paz. *op. cit.*, p. [80].

No es difícil imaginar los problemas, además de la carencia de higiene, de comunicación en tanto el tajo dividía a la población, sobre todo en las épocas de las avenidas del Nazas, y de lluvias.⁶⁴

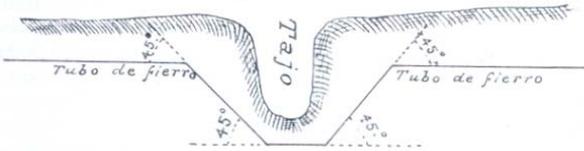
Pese a los intentos del “progresista presidente” Villanueva, de cambiar el tajo, el curso continuó igual, con la novedad de que, poco a poco se iría embovedando. Vale mencionar, que por esas fechas, la naciente administración municipal de la villa, carecía de recursos sustanciales como para pagar las necesarias obras públicas, de ahí que la participación privada en los bienes públicos se hiciera frecuente. Ya para embovedar por partes el nombrado tajo o tender puentes en las avenidas que lo atravesaba. Los propios particulares contribuyeron, por interés de sus fincas y propiedades, en el embovedamiento del tajo. Pero lo mismo puede decirse de la inicial pavimentación de la ciudad, es decir, la propuesta y parte importante de los fondos para lograrla provienen de los socios del “Automóvil Club de Torreón”, más aún, éstos exigen reparar

⁶⁴ Al respecto se puede consultar los informes y proyectos de agua y drenaje; la creación y mantenimiento de puentes sobre los canales del “Torreón”, “Coyote” y “La Concha”: *Fondo Obras Públicas*, caja 2, 1934; caja 3, 1938.

obras, como el puente que cruza el tajo de La Perla en la calle Ramos Arizpe.⁶⁵

En 1908, el ingeniero T. S. Abboult rinde su informe acerca del sistema de agua potable y drenaje establecido en la ciudad de Torreón por la Compañía Abastecedora de Aguas y Drenaje, ahí describe lo siguiente:

El tajo de Torreón, que es un canal que conduce agua del río Nazas para ser usada en riegos, atraviesa la ciudad, diagonalmente, de noreste a sureste. Las líneas de tubería al encontrarse este canal, pasan por debajo, por sifones cuyos ángulos son de 45° , como está representado en el croquis:



(Croquis del Tajo de La Perla y la tubería paralela del drenaje, 1908. Fuente: Lozano Martino: 1992, p.123)

Aprovechando el paso del tajo, la Compañía Abastecedora siguió el curso del canal para instalar la tubería. El ingeniero

⁶⁵ IMDT, *Fondo Cabildo*, Libro III, foja 71, 1923; Libro V, foja 39; foja 50, 1925.

Abbott escribe: “El trabajo de la instalación está bien hecho, y el sistema está en condiciones para ponerse al servicio del público, en cuanto al sistema de drenaje está limitado por la misma zona ocupada por el sistema de aguas potables. [...] Las atarjeas están hechas de tubo de barro vitrificado y esmaltado puestos debajo de la superficie de la tierra a distancias que varían de 80 cm a cuatro metros; y están unidas y mezcladas con cemento y arena. También están provistos de “tees” o de “ess” para hacer las conexiones con el drenaje de las casas, y colocadas en medio de las calles y avenidas, habiendo un pozo de registro en cada esquina. Hay cinco pasos del tajo del Torreón efectuados por sifones de fierro. El diámetro mínimo de las atarjeas es de 20 centímetros en la parte superior de las líneas, que van aumentando en diámetro a medida que aumenta el área de la zona que conduce a ellas”.⁶⁶

Para 1924, un oficio del director de Obras Públicas, manifiesta que “en virtud de haber sido comisionado por la H. Junta de Mejoras Materiales para entrevistar a los propietarios de los tajos “Torreón” y “La Perla”, para arreglar que permitan el desagüe de las aguas pluviales en los canales de

⁶⁶ Lucrecia Lozano Martino (coordinadora), *La domesticación del agua en Torreón, 90 años de su historia*, p. 124.

referencia, se acercó a los referidos propietarios, quienes indicaron que estaban renuentes en permitir que se descarguen las aguas pluviales en sus tajos”.⁶⁷

En realidad esas “aguas fluviales” confluirían con las aguas negras que se venían arrojando desde tiempo atrás. El propietario en ese momento es Adolfo Aymes, quien condiciona el uso de los tajos, a cambio de que se hagan las obras necesarias en la zona, tales como pavimentar, además de que se le exima de impuestos.⁶⁸

De ahí que la Casa Adolfo Aymes e hijo recibiera “con relación al pago de seis mil pesos, acordado por la H. Junta de Mejoras Materiales, por el uso del Canal de La Perla para el desagüe pluvial, solicita que el H. Ayuntamiento señale la naturaleza en la cual debe permanecerse el contrato respectivo”.⁶⁹

La constante presencia de aguas negras, basura y otros desechos en un canal que no tenía ese propósito, obligó a las autoridades municipales a girar “órdenes a la Inspección de Policía para que sus agentes vigilen las puertas de los canales, evitando que se arrojen basuras debajo y principalmente en el

⁶⁷ *Fondo Cabildo*, Libro V, foja 4, 1924.

⁶⁸ *Ibid*, foja 4.

⁶⁹ *Ibid*, foja 139, 1927.

túnel del tajo de La Perla, tomándose el acuerdo de autorizar el pago de una brigada que se encargue de incinerar todas las basuras que se encuentran alrededor de la ciudad”.⁷⁰

En ese mismo año, 1924, la Junta de Mejoras Materiales de la ciudad de Torreón, contrata a la empresa Internacional Willite Co., SA, para abovedar y pavimentar la zona que va de la avenida Hidalgo y Ramos Arizpe, hasta cruzar con la calle Galeana; en la avenida Morelos desde la calle Arizpe hasta la Alameda; en la Juárez, desde la Arizpe hasta la Galeana; de la Matamoros y Arizpe hasta la Galeana; así como las calles Juan Antonio de la Fuente, Valdés Carrillo, Cepeda, Rodríguez, Acuña, Blanco y Falcón, en los tramos entre la avenida Iturbide y Matamoros.⁷¹

El origen de este problema se remonta al diseño del sistema de drenaje de la ciudad, que como bien describió el ingeniero Abboutt, se aprovechó el curso del tajo para “desaguar”. En tal dirección, el informe de Obras Públicas en la sesión de cabildo reconoce que el problema principal radica no sólo en las descargas de casas particulares, sino “a un buen número de las alcantarillas del servicio público”.⁷²

⁷⁰ *Ibid*, Libro 8, faja 8, 1937.

⁷¹ Guerra, *op. cit.*, p. 284.

⁷² *Fondo Cabildo*, foja 14, 1937; Libro IX, foja 57, 1942.

Con el tiempo el problema de las “aguas negras”, “feti-dez” y “pestilencia” en el tajo de La Perla dejó de ser algo más que trivial y cotidiano, se convirtió rápidamente en un problema de salud social, después de todo, el tajo estaba en el centro mismo de la ciudad.

En el duodécimo punto de la junta de Cabildo del 16 de enero de 1942, se acordó atender el problema en conjunto con el Sistema de Riego de la ciudad de Lerdo y la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, para reforzar la bóveda del tajo con “concreto armado”, así como la evaluación técnica a lo largo del tramo de riego para que sepa el peligro real que representa, y en consecuencia los propietarios de casas construidas sobre ellas, tomen en su caso las precauciones necesarias. Se pedirá además al Centro de Higiene que impida que muchos de los propietarios utilicen el tajo de La Perla como desagüe de sus servicios de agua potable y drenaje. Por otra parte la Abastecedora debe proceder a la inmediata y eficiente separación del lecho que se abrió en la avenida Matamoros, cerca de la esquina con la calle Ramos Arizpe y que ha originado todas las gestiones hechas sobre la bóveda del tajo.⁷³

⁷³ *Ibid*, Libro IX, foja 57.

Lo cierto es que el problema continuó a grado tal de recibir insistentes quejas por parte de los colonos de “La Vencedora”, “solicitando se tomen medidas con el objeto de hacer desaparecer su foco de infección; acordándose que esta queja se ponga en conocimiento de la Unidad de Salubridad y asistencia y que se recomiende a los locatarios de los mercados “Alianza” y “Juárez” para que no tiren las aguas de desperdicio en las alcantarillas, ya que éstas fueron destinadas solamente a aguas pluviales, con [la aprobación] de los que no cumplan esta disposición serán sancionados conforme a las ordenanzas municipales”.⁷⁴

En 1952 las autoridades municipales acuerdan resolver “el problema de higiene” de la ciudad. Proponen un plan con un costo aproximado de \$800 000 y, tomando en cuenta el área urbana de la ciudad de aproximadamente 10 millones de metros cuadrados. Los fondos, según indica el cabildo, se obtendrán de un impuesto de diez centavos de metro cuadrado de terreno en la ciudad.⁷⁵

La solución propuesta por el Plan de Emergencia no fue muy imaginativa y repitió las pasadas soluciones: embovedar,

⁷⁴ *Ibid*, Libro XII, foja 148, 1952.

⁷⁵ *Ibid*, foja, 172.

tapar los escurrimientos del tajo, así como conectar al drenaje de la ciudad. Esta “la medida preventiva”.⁷⁶

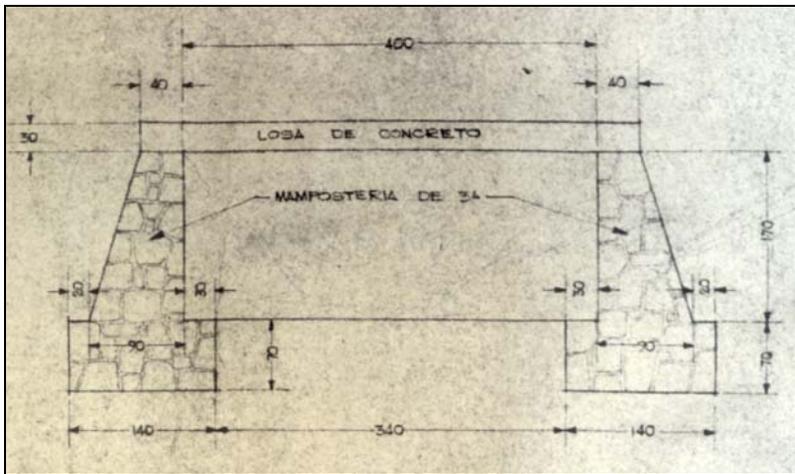
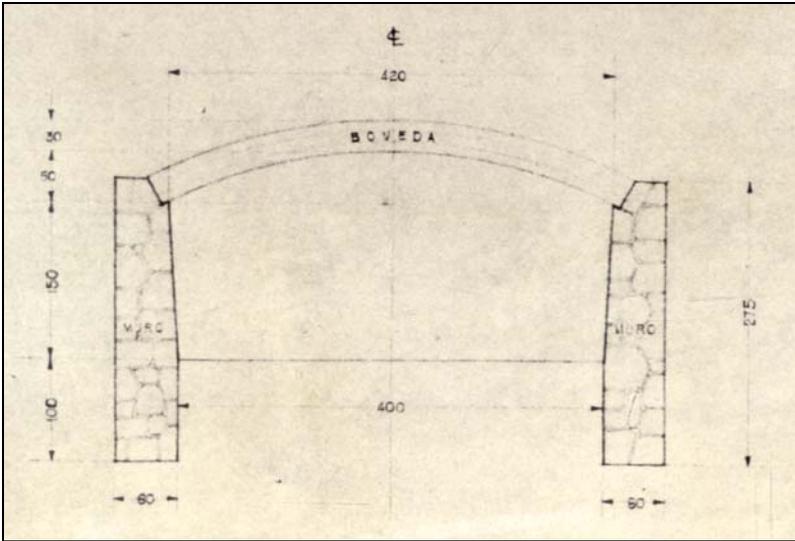
Cinco años después el tajo fue “dedetizado” de la calzada Colón a la calle Treviño y de la calle Múzquiz hasta el río Nazas con polvo de DDT.⁷⁷

Podría seguir exponiendo los serios problemas de salubridad que generó en su momento el canal de La Perla, pero implicaría desviar el tema en demasía. Reitero por tanto, la exposición inicial donde un acontecimiento responde a circunstancias ajenas a las que fue planeado en un primer momento. En sentido estricto, se cumple la alteración del entorno social y el medio ambiente por unas relaciones de producción si no nuevas, distintas en su magnitud. El tajo de La Perla en este caso, corresponde a un ámbito de relación primordialmente rural, en una región donde lo económico trastocó las antiguas formas del espacio social, dando paso a la *modernidad* urbana.

No extrañe que el canal en sí, dada la circunstancia central en la ciudad, se vuelve más *relevante* que la hacienda del mismo nombre.

⁷⁶ *Ibid*, foja, 173.

⁷⁷ *Ibid*, Libro XIII, foja 176, 1957.



(Proyecto de bóvedas, 1960. Fuente: Secretaría de Recursos Hidráulicos).

A manera de conclusión

La historia, así con minúscula, en realidad son historias que vienen —más allá de los grandes hechos o personalidades—, del acontecer cotidiano de los pueblos, las personas, los lugares, es decir, las circunstancias que rodean a los hombres.

En esta perspectiva el canal de La Perla se inserta en diversos momentos que atienden, como los propietarios de la hacienda del mismo nombre, a diversos tiempos. Más aún, dicha hacienda forma parte de un conjunto mayor conocido como “Torreón y anexas” que a su vez se contextualiza en los implementos, seguido de los sistemas de irrigación en torno al río Nazas y la consiguiente riqueza generada en su alrededor. Sólo así cobra sentido la tesis de que el río dio la pauta de los asentamientos sociales y económicos.

El caso de la hacienda de La Perla y su nombrado canal, representa, en su contexto histórico, un punto, más bien modesto, del acontecer económico en la región. La importancia de hablar del canal de La Perla no está tanto en la estética, ni en la magnitud de su construcción, tampoco en los diseños de

la obra y sus respectivas fechas de creación. Lo significativo está en la representación del transcurso en que la Estación Torreón crece hasta convertirse en lo que ahora es la ciudad, es decir, la confluencia temporal entre lo antiguo y lo moderno, lo rural y lo urbano, lo escaso y lo abundante.

Las relaciones económicas cambian las relaciones sociales, de ahí que el desarrollo histórico de la ciudad presente interrogantes por discutir: ¿en qué momento se pasó de lo antiguo a lo moderno, y de lo rústico a lo urbano? ¿existe una fecha definitiva y tajante, o es que de un día a otro se cambia?

Esto plantea que un hecho o fenómeno que *habla* del pasado no existe ni existió como algo independiente o aislado, sino dentro de una serie de circunstancias complejas y temporalmente específicas.

El canal de La Perla plantea diversas cuestiones en torno al *conocimiento* del pasado de la ciudad, no tanto por el canal mismo, sino por los problemas, algunos muy viejos como el conflicto por el agua; otros *nuevos*, como el sistema de agua potable y drenaje de la ciudad, que hacen pensar en la dificultad de levantar, pero también convivir en lo que es ahora parte de nuestro espacio cotidiano.

*Carlos Castañón Cuadros,
a 20 de mayo de 2003, Torreón, Coahuila.*

Fuentes documentales

Instituto Municipal de Documentación Torreón (IMDT)

Fondo Cabildo

Fondo Comisión de Conurbación de La Laguna

Fondo Obras Públicas

Fondo Tesorería, serie: Catastro

Fondo Tlahualilo

Mapoteca

Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, sj, (AHJAE)

UIA-Laguna

Fondo Arocena

Registro Público de la Propiedad Torreón (RPPT)

Libro de propiedades

Volumen I (1891-1895)

Archivo General de la Nación

Secretaría de Fomento: Dirección de aguas; Comisión Inspectora del Nazas

Libros y publicaciones

Aguayo, Sergio, *Almanaque de México*. Grijalbo/Mondaroni, 2000.

Allen, Francisco, *Sistema de riego del Río Nazas, distribución de las aguas. Estudio sobre la construcción de una presa de almacenamiento en el Cañón de El Palmito*. Lerdo, Dgo. 1933.

Baca y Aguirre, *Directorio Comercial e Industrial de La Laguna (Torreón, Gómez Palacio, Lerdo, San Pedro, Viesca, Matamoros) 1905-1906*.

Bases convencionales para el uso de las aguas del Río Nazas, Secretaría de Fomento, México, 1890.

Bulnes, Francisco, *La cuestión de Tlahualilo, Confidencial*, s.f., s.e.

Cerutti, Mario y Marichal, Carlos (compiladores) “La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, Comerciantes, agricultores e industria en el norte de México (1880-1925)”, en *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. FCE/ UANL, 1997.

Censo General de habitantes del Estado de Coahuila, Departamento de Estadística Nacional, México, 1926.

Coatsworth, John H., *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. Alianza Editorial, 1990.

Corona Páez, Sergio Antonio, *Cultivo y aprovechamiento del algodón en La Laguna colonial (primera parte)*, en *Mensaje del Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, sj*, Número 51, UIA-Laguna (www.lag.uia.mx/archivo/); 2002.

_____, *Cultivo y aprovechamiento del algodón en La Laguna colonial (segunda parte y conclusión)*, en *Mensajero del Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, sj*, Número 52, UIA-Laguna (www.lag.uia.mx/archivo/); 2002.

_____, *Censo y estadística de Parras (1925)*, Transcripción, introducción y notas. Colección Lobo Rampante, UIA, 2000.

_____, y Sakanassi Ramírez, Manuel (paleografía), *Tríptico de Santa María de las Parras*, Colección Lobo Rampante, 4, UIA, 2000.

Diario Oficial de la Federación, Tomo CIV, número 3, 23 de septiembre de 1909.

Distribución de las aguas del Río Nazas, documentos adicionales, Secretaría de Fomento, México, 1891.

Especial de Dictámenes de ingenieros "Marroquín y Rivera". Segundo grupo. Desde el reglamento de 1891 hasta 1896. Duplicados, s. e., 1910.

Folleto de la asociación para el Fomento de la presa sobre el río Nazas, (de la asamblea celebrada el 14 de febrero de 1926, en el casino de la Laguna con los estudios presentados; fue presidida por el gobernador del estado de Coahuila, el Gral. Manuel Pérez Treviño), 1926.

Galván, Mariano, *Ordenanzas de tierras y aguas. Formulario geométrico judicial, para la designación, establecimiento, medida, amojonamiento y deslinde de las poblaciones y todas suertes de tierras, sitios, caballerías y criaderos de ganados mayores y menores y mercedes de agua. [...] Vigentes hasta el*

día en la República Mexicana; Librería de Bouret, México/París, 1883.

Guerra, Eduardo, *Historia de Torreón*, Republicano Ayuntamiento de Torreón, 1932 [2002].

_____, *Historia de La Laguna*, Republicano Ayuntamiento de Torreón, 1996.

Hernández, A. Porfirio, *¿La explotación colectiva en la Comarca Lagunera es un fracaso?*, Costa-Amic, 1975.

Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera, designada por la Secretaría de Agricultura y Fomento, publicado por la “Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera”; editorial Cultura, 1930.

Lucrecia Lozano Martino (coordinadora), texto Martha Rodríguez, Ma. Candelaria Valdés Silva) *La domesticación del agua en Torreón, 90 años de su historia*; SAPAC (Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coahuila Sistema Torreón), 1992.

Meyers, William K., *Forja del progreso, Crisol de la Revuelta, Los orígenes de la revolución Mexicana en la Comarca Lagunera, 1880-1911*. IED/INEHRM/UIA, 1996.

Martínez Cárdenas, Leticia (compiladora), *Correspondencia Santiago Vidaurri-Leonardo Zuloaga 1855-1864*. Gobierno del Estado de Nuevo León, 1999.

Modificaciones al reglamento del 15 de junio de 1895 sobre la distribución de las aguas del Río Nazas, Secretaría de Fomento, México, 1909.

Moreno, Pablo C., *Torreón, biografía de la más joven de las ciudades*, Talleres gráficos de Coahuila, 1951.

Paz, Ireneo, *Album de la Paz y el Trabajo*, s.e., 1910.

Plana, Manuel, *El reino del algodón en México, La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, [1894], UANL/UIA-Laguna, 1996.

Román Jáquez, Juana Gabriela, *Del Aguanaval a Sierra Mojada, El conflicto de límites entre Durango y Coahuila, 1845-1900*. Cuadernos del CESHAC, 2001.

Romero, Matías, *México and the United States, a study of subjects affecting their political, commercial, and social relations*, volume I, The Knickerbocker press, 1898.

Romero Navarrete, Lourdes, “*Reglamento para la distribución de las aguas del río Nazas, 1895; primera legislación en materia de federalización de las aguas.*”, en Boletín del Archivo Histórico del Agua, Año 5, número 16, mayo-agosto 1999.

Quinto Censo de Población, Estado de Coahuila, 15 de mayo de 1930; México DF, 1933.

Saravia, Atanasio G., “*Minucias de la historia de Durango*” en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, Tomo XV, Número 3, México, DF, Julio-septiembre de 1956.

Saravia, Emiliano G., *Historia de la Comarca de la Laguna y del Río Nazas*, Sindicato de Ribereños Inferiores del Río Nazas, 1908.

_____, y Viesca y Lobatón Francisco, *Breves apuntes sobre la naturaleza jurídica de las corrientes no flotables ni navegables, y especialmente de las aguas del río Nazas, situado entre los Estado de Durango y Coahuila*, 1909.

Viesca y Lobatón, Francisco, *Refutación a la demanda de la Compañía Agrícola Industrial Colonizadora de Tlahualilo, contra el Gobierno Federal de la República Mexicana sobre Aguas del Río Nazas*, Secretaría de Fomento, México, 1909.

Vargas-Lobsinger, María, *La Comarca Lagunera, de la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*. UNAM/ INEHRM, 1999.

_____, *La hacienda de “La Concha”, una empresa algodonera de La Laguna 1883-1917*. UNAM, 1984.



El Canal de la Perla

La Laguna y su ámbito regional:
Agua, irrigación y economía en los siglos XIX y XX

Se terminó de imprimir en los talleres de Sistemas Gráficos, en el mes de octubre de 2003. Interior impreso en papel bond cultural de 45 kgs., forros impresos en papel lustrolito de 169 kgs. El tiro constó de 500 ejemplares.



Carlos Castañón Cuadros. Premio universitario "Braulio Fernández Aguirre", otorgado por la Universidad Autónoma de Coahuila por investigación en el Área Social con el proyecto: El Canal de La Perla. La Laguna en el ámbito regional: Agua, irrigación y economía en los siglos XIX y XX. Septiembre 2003.

Colección
Desierto Sol

Ediciones del R. Ayuntamiento de Torreón



Instituto Municipal
de Documentación
y Archivo Histórico
'Eduardo Guerra'



Torreón
Vive el Cambio